



# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETOS



### NOMBRAMIENTOS

Números 1.470, 1.473, 1.471, 1.469 y 1.472/1962, por los que se nombran para los cargos de: Vocal de la Sala Eventual de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar, al Contralmirante don Juan Jáuregui y Gil Delgado; Fiscal militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al General de División don Joaquín de Isasi-Isasmendi y Aróstegui; segundo Jefe del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, al General de Brigada del Infantería don Juan Carreras González; Jefe del Servicio Militar de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, al General de Brigada de Artillería don Fernando Cisneros Abad, y Director de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, al Inspector médico de segunda clase don José García Delgado.

Vengo en disponer que el Contralmirante don Juan Jáuregui y Gil Delgado, pase a ejercer el cargo de Vocal de la Sala Eventual de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de División don Joaquín de Isasi-Isasmendi y Aróstegui, a las órdenes del Ministerio del Ejército, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Fiscal militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Vengo en nombrar segundo Jefe del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar al General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Vengo en nombrar Jefe del Servicio Militar de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército al General de Brigada de Artillería don Fernando Cisneros Abad, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar al Inspector médico de segunda clase don José García Delgado, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

## R E S E R V A

Número 1.474/1962, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Torres Martínez pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Torres Martínez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber

cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 161, de 1962.)

## ORDENES

### Consejo Superior del Ejército



#### VARIAS ARMAS

##### Cursos

Con arreglo al programa propuesto por la Escuela Superior del Ejército y aprobado por este Ministerio, el día 4 de octubre del año actual dará comienzo en aquélla el primer Curso de Logística (V de Servicios).

Al mismo concurrirán, con carácter de aptitud, los coronelos de Intendencia y Sanidad que a continuación se relacionan.

##### Intendencia

Don Isaac Martín Vara.  
Don Luis Fernández-Trapiella y Martínez.  
Don Manuel González Robato.  
Don Bartolomé Sampol Antich.  
Don Emilio San Martín Casals.  
Don Roberto Irigoyen Díaz.  
Don Gonzalo González González.  
Don Eduardo García Riberas.  
Don Antonio Rodríguez Álvarez.  
Don Eduardo de la Iglesia López.

##### Sanidad

Don Victoriano Durias Montesinos.  
Don Cándido Alvarez de la Cruz.  
Don Antonio Amor Tejedor.  
Don Fernando López Tomasetty.  
Don Rafael Alvarez Pérez.  
Don Pedro Gómez Cuellar.  
Don Manuel Aranda de Rojas.  
Don José Lafuente Burgos.  
Don Fernando García Santandreu.  
Don Guzmán Ortúñoz Ortúñoz.  
Don Luis Fernández Vázquez.

Igualmente concurrirán al mismo, con carácter informativo, los jefes del S. E. M., Artillería, Ingenieros, Jurídico, Intervención, Farmacia y Veterinaria y de los Servicios de Transmisiones, Transportes, Guerra Química y Geográfico que se designen oportunamente.

Tendrá por objeto proporcionar a los coronelos de Intendencia y Sanidad

dad los conocimientos necesarios para el mando y empleo de los órganos superiores de sus Servicios, así como para imbuir a éstos y a los demás jefes concurrentes la importancia de los problemas que la coordinación de los Servicios plantea.

La presentación de los designados tendrá lugar ante el Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las once horas del día señalado para el comienzo del curso.

Madrid, 6 de julio de 1962.

BARROSO

## Subsecretaría



### VARIAS ARMAS

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el jefe, oficiales y suboficial que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en las categorías que asimismo se mencionan.

Comandante de Ingenieros D. Juan Vega Escudero, del Batallón de Zapadores de la División «Guzmán el Bueno» núm. 21, de segunda clase.

Teniente de Infantería D. Entequio García Setijs, del Batallón Motorizado Albuera núm. II, de primera clase.

Otro, D. Luis Farizo Pintado, del Batallón Motorizado Albuera núm. II, de primera clase.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Moreno Bassarte, de la Capitanía General de la 4<sup>a</sup> Región Militar, de primera clase.

Otro del C. I. A. C. don Venancio Pérez García, de la Base de Parque y Taller de Automovilismo de la 4<sup>a</sup> Región Militar, de primera clase.

Sargento de Infantería D. José Moreno Gutiérrez, de la 2<sup>a</sup> Agrupación de Cañones de Montaña de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, de primera clase.

Madrid, 6 de julio de 1962.

BARROSO

## Dirección General de Redufamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Retiros

Queda sin efecto la Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 147), por la que se disponía el pase a la situación de retirado del sargento primero D. José García Fernández.

Madrid, 3 de julio de 1962.

BARROSO

##### Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo de 1962 (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejercitos, que a continuación se relaciona:

#### GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Gabo primero de la Guardia D. Sebastián Galero Rubio, con la de 11 de mayo de 1957.

Otro, D. Juan Pedro Sánchez Fernández, con la de 17 de septiembre de 1959.

Otro, D. Gabino Tornero Díaz, con la de 5 de abril de 1958.

Otro, D. José Pérez Quintana, con la de 4 de marzo de 1957.

Gabo de la Guardia D. José Carballeido Joyal, con la de 15 de agosto de 1958.

Otro, D. José Casqueiro Martínez, con la de 1 de julio de 1958.

Otro, D. Amancio Saeristán Montero, con la de 28 de marzo de 1957.

Otro, D. Manuel Seibane Serille, con la de 24 de abril de 1957.

Otro, D. Román Ramos Fraiz, con la de 6 de abril de 1957.

Otro, D. Pablo Torralba Puente, con la de 8 de enero de 1957.

Cabo de cornetas de la Guardia don Juan Simón Castillo, con la de 5 de noviembre de 1957.

Guardia primera de la Guardia don Fermín Trigueros Castillejos, con la de 14 de mayo de 1957.

Otro, D. Alejandro Trigo Loriente, con la de 18 de enero de 1961.

Corneja de la Guardia D. Pío Urquiza Oca, con la de 15 de enero de 1957.

#### A partir de 1 de junio de 1962

Cabo primero de la Guardia D. Juan Ramos de la Mano, con la de 21 de mayo de 1962.

Cabo de la Guardia D. Eugenio Nuevo Navas, con la de 21 de mayo de 1962.

Otro, D. Anastasio San Juan Mayoral, con la de 22 de mayo de 1962.

Guardia de primera de la Guardia don Daniel Sáenz Moreno, con la de 1 de junio de 1962.

#### GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

##### A partir de 1 de enero de 1962

Cabo primero de la Guardia D. Joaquín Casuriego San José, con la de 24 de diciembre de 1960.

Otro, D. Juan Corbacho Seguro, con la de 5 de junio de 1959.

Otro, D. Braulio Marcos Domínguez, con la de 13 de abril de 1961.

Otro, D. Juan Ortega Antón, con la de 5 de agosto de 1958.

Otro, D. Faustino Simón Sánchez, con la de 18 de marzo de 1961.

Otro, D. Bartolomé Sbert Perelló, con la de 20 de mayo de 1961.

Otro, D. Justo Rodríguez Pedreiro, con la de 22 de enero de 1961.

Otro, D. José Núñez Carrascal, con la de 17 de octubre de 1957.

Cabo primero, hoy sargento de la Guardia D. Luciano Sánchez Cítores, con la de 25 de diciembre de 1957.

Cabo de la Guardia D. Nicolás Villega Vigueras, con la de 16 de enero de 1959.

Otro, D. Jesús Núñez Irurzun, con la de 27 de enero de 1961.

Otro, D. Gumerindo Rodríguez Alonso, con la de 6 de abril de 1961.

Otro, D. Damián Tomás Vicén, con la de 14 de agosto de 1960.

Otro, D. Gaspar Toribio Garduño, con la de 12 de enero de 1961.

Otro, D. José Téllez Mejuto, con la de 19 de septiembre de 1960.

Otro, D. Ildefonso Rueda Martínez, con la de 22 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco de Hoyos Barrio, con la de 17 de diciembre de 1961.

Otro, D. Pedro Moreno García, con la de 8 de octubre de 1959.

Otro, D. Pablo Martín Benítez, con la de 28 de septiembre de 1959.

Otro, D. Fernando Osés Villafranca, con la de 18 de diciembre de 1959.

Guardia de primera de la Guardia don Ricardo Santamaría Peñalba, con la de 21 de mayo de 1959.

Guardia de segunda de la Guardia don Manuel Sotelo Sieiro, con la de 16 de agosto de 1961.

Otro, D. Fernando Rey Fuentes, con la de 19 de agosto de 1961.

#### A partir de 1 de febrero de 1962

Cabo de la Guardia D. Pablo Torralba Puente, con la de 8 de enero de 1962.

Corneta de la Guardia D. Pío Urquiza Oca, con la de 15 de enero de 1962.

#### A partir de 1 de abril de 1962

Cabo primero de la Guardia don José Pérez Quintana, con la de 4 de marzo de 1962.

Cabo de la guardia D. Amancio Saeristán Montero, con la de 23 de marzo de 1962.

#### A partir de 1 de mayo de 1962

Cabo de la Guardia D. Manuel Seibane Serille, con la de 21 de abril de 1962.

Otro, D. Román Ramos Fraiz, con la de 6 de abril de 1962.

#### A partir de 1 de junio de 1962

Cabo primero de la Guardia D. Serafín Galero Rubio, con la de 11 de mayo de 1962.

Guardia de primera de la Guardia don Fermín Trigueros Castillejos, con la de 14 de mayo de 1962.

#### GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Cabo primero de la Guardia D. Manuel Saavedra Soto, con la de 12 de octubre de 1956.

Cabo de la Guardia D. José Pérez Fernández, con la de 1 de enero de 1960.

Otro, D. Cirilo Monge Hernando, con la de 15 de abril de 1960.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO



## INFANTERIA

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Buitrago Gómez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

## Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/27, pasan a la situación de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid, los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, por haberse incorporado los titulares a que se refiere dicha Instrucción.

Comandante D. Francisco Poza Paza, de en comisión en el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Otro, D. Manuel Duque Macayo, de en comisión en el mismo.

Madrid, 30 de junio de 1962.

BARROSO

## Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de Piloto Privado, del cual se halla en posesión, al capitán de Infantería don Mariano Capaz Fuentes, de la Unidad de Depósito o Instrucción de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 3 de julio de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio al brigadier de dicha Arma don Onofre García Hernández, en situación de disponible y en comisión en el referido Batallón.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1958 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado 50 lanzamientos desde avión al sargento de Infantería don José Mariño Ferrera, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contrarrear matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Blanco Fernández, de la 1.<sup>a</sup> Agrupación de Cazadores de la Divi-

sión de Montaña «Huesca» núm. 52, con doña Alfonso Quintana Paul.

Otro, D. Francisco Torralbo Ortiz, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, con doña María Teresa Aguado y Calvo.

Otro, D. Adolfo Ayora Egidos, de la 1.<sup>a</sup> Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urge» núm. 42, doña Lydia Herta Irmgard Hirsch.

Otro, D. Salvador Díez González, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, con doña Angela de Diego y López.

Otro, D. Víctor López Lago, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas 5, con doña María Teresa Rivera y Gómez-Pulido.

Madrid, 6 de julio de 1962.

BARROSO

### Vacantes de destino

De libre elección, 2.<sup>a</sup> convocatoria. Para sargentos primeros o sargentos de Infantería en las Unidades de Paracaidistas del Ejército de Tierra que se citan:

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Tres. (Una para peticionarios en posesión del título de Cazador Paracaidista y dos, con derecho preferente, para aquellos que posean el referido título.)

En la tercera Bandera Paracaidista de Murcia.—Cuatro. (Para peticionarios en posesión del título de Cazador Paracaidista.)

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañada de Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 4 de julio de 1962.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 el sargento del Arma D. Rafael Ruiz Nieto, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 65.

Madrid, 4 de julio de 1962.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1968

(D. O. núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Sargento D. Domingo Ortega Rodríguez, en Santa Cruz de La Palma.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento D. Benjamin Vasco Ratón, en Zamora.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. Antonio Morón Lúque, en Córdoba.

Con antigüedad de 6 mayo de 1961

Sargento D. Bibiano López Boza, en Sevilla.

Con antigüedad de 25 de mayo de 1961

Sargento D. Pedro Domínguez Domínguez, en Zamora.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento D. Tomás Pérez Pablo, en Zamora.

Otro, D. Enrique Etio Cañardo, en Barcelona.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Sargento primero D. Jaume Riera Matemátes, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Iturri Rosello, en Inca (Mallorca).

Sargento D. Armando de León Martín, en Santa Cruz de La Palma.

Otro, D. David Ferro Rodríguez, en Cádiz.

Otro, D. Luis Salvador Amigo, en Zamora.

Otro, D. José Martín Arroyo, en Sevilla.

Otro, D. Ricardo Amigo Diéguez, en Zamora.

Otro, D. Francisco de Gómez Ruiz, en Las Palmas.

Otro, D. Vicente Lasheras Moreno, en Zaragoza.

Otro, D. Felipe González Brito, en Puerto-ventura.

Otro, D. Pedro Sicilia García, en Santa Cruz de la Palma.

Otro, D. Tomás Brugado Fernández, en Zamora.

Otro, D. Moisés Bollo Codesal, en Zamora.

Otro, D. Felipe Bautista García, en Sevilla.

Otro, D. Mateo Claro Gelabert, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Vicente Andrés de la Rosa, en Girona.

Otro, D. Juan Escote Balongo, en Algeciras.

Otro, D. Santiago Vicente Vicente, en el Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Gaspar Domínguez Álvarez, en Zamora.

Otro, D. Eulalio Arrioberri Iriarte, en San Sebastián.

Otro, D. Emilio Arqué Miranda, en Zaragoza.

Otro, D. Manuel Bonet Rendón, en Cádiz.

Otro, D. Clemente Cayubas Bascones, en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Santos Carrasco Martín, en Las Palmas.

Otro, D. Ildefonso Morales Blanco, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Benjamín Montero Alonso, en Las Palmas.

Otro, D. Antonio López Castro, en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Antonio López Arroyo, en Las Palmas.

Otro, D. Basilio Correa Calero, en Barcelona.

Otro, D. Lisardo Bermejo Cabezas, en Madrid.

Otro, D. Francisco Benítez Fernández, en Madrid.

Otro, D. Diego García López, en Jerez de la Frontera.

Otro, D. Juan Ríos Moreno, en Sevilla.

Otro, D. Francisco García Barrero, en Córdoba.

Otro, D. José Gutiérrez Lara, en Barcelona.

Otro, D. Leopoldo Palma Muñoz, en Madrid.

Otro, D. Miguel Mayal Sequera, en Sevilla.

Otro, D. Federico del Castillo Cabras, en Las Palmas.

Otro, D. Jenaro García Santos, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Mederos Cabrera, en Santa Cruz de la Palma.

Otro, D. Fernando Ochoa García, en Pamplona.

Otro, D. Ezequiel Gómez González, en Cáceres.

Otro, D. Antonio Borrego Ales, en Córdoba.

Otro, D. Emilio Montes Dopino, en Sevilla.

Otro, D. Juan Bracero Moral, en Sevilla.

Otro, D. Jacinto Hernández Sola, en San Sebastián.

Otro, D. Francisco Landeira Avelia, en Zamora.

Otro, D. Julián López Sanjuán, en Bilbao.

Madrid, 4 de julio de 1962.

BARROSO

#### Edades - Retiros

Vista la instancia promovida por el sargento de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Eusebio Felijo Santos, solicitando lo sea modificada la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, por la de 12 de junio de 1911, que es la verdadera y, comprobado el derecho que la asiste, ha resuelto acceder a lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), pasando dicho suboficial a la situación de retirado por haber cum-

plido la edad reglamentaria el día 12 de junio de 1962, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1962.

BARROSO



## CABALLERIA

### Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a capitán auxiliar convocado por Orden de 15 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 286) y cumplidas las demás condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relaciona, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible y agregados en sus actuales destinos hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Teniente auxiliar de Caballería don Pedro Ruiz Palomino, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Pedro Núñez Sáez, del Departamento Central de Remonta.

Otro, D. José Criado Caba, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Francisco Casancao Romero, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Dionisio Jiménez Palomo, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Evelio Tomás Fernández, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. José Fries Lara, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Nieto González, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Francisco Clavero Romero, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Antonio Román Bernal, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Francisco Vélez Valencia, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Leandro Domínguez Rodríguez, de la cuarta Zona de la Institución Premilitar Superior (Valladolid).

Otro, D. Matías Díez Cardenal, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Otro, D. Julián Cádiz López, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Jesús Martínez Ortega, del Juzgado Permanente de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Coll Arnalot, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.

Otro, D. Ángel Expósito Millara, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 30 de junio de 1962.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 23 de mayo de 1962 (D. O. número 120), existentes en los Tercios Saharianos, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se citan, los oficiales de Caballería que a continuación se expresan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

*Al primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión*

Teniente de Caballería (E. A.) don Federico Iborra Albargues, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

*Al segundo Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión*

Teniente de Caballería (E. A.) don Julián Delgado Aguado, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Madrid, 3 de julio de 1962.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 22 de junio de 1962, en la plaza de Huelva, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Guillermo Duclós Martín, que se encontraba en la situación de a mis órdenes en la referida plaza.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Tríenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Calixto Arroyo Merino, del Consejo Supremo de Justicia Militar, tres trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, D. Carlos Mora Régil, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Manuel Gutiérrez Soto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Vencela Minzorance, del Regimiento de Artillería número 96.

Otro, D. Enrique Martínez Salanova, del Regimiento de Artillería número 96.

Otro, D. José Ibarreche Olaño, del mismo.

Otro, D. José Ibáñez Kabana, del Grupo Independiente de Artillería Andaluza II.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Manuel Gadella España, del Parque de Artillería de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1962. (Esta Orden anula la de 30 de enero de 1962, D. O. núm. 30.)

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962*

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Jerónimo Cuesta de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 90.

Otro, D. Antonio Díaz García, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Eduardo del Rincón Fernández Gelino, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Comandante de Artillería (Escala activa), del S. E. M., don José Gómez Martín, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. José Bonal Salanova, del Estado Mayor de la División de Infantería Oviedo núm. 71.

Otro, D. Emiliando Santamaría Fernández, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, (E. A.) D. Carlos Azcárraga Treinor, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Mota-Figueroa Cagli-

zas, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Victoriano Fernández Santos, del mismo.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Severo Vázquez Miranda, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1962*

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Montero Seoane, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Giles Falero, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José Molina García, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Juan Miranda Montes, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Francisco Barca Blanco, del mismo.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Capitán de Artillería (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Estigarribal del Valle, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, (E. A.) D. Domingo Carvajal Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Juan Vidal Seguí, del mismo.

Otro, D. Juan Simó Fuster, del mismo.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Capitán de Artillería (E. A.) don Eusebio Sánchez Leyva, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Guillermo Pons Pons, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Antonio Ramírez Garmundi, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Moyà Brusotto, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Méndez Suárez, del Grupo de Automóviles de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. Virgilio García Grueso, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Teniente auxiliar de Artillería don Isidro García Quintana, del Regimiento de Artillería núm. 12, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Xamena Neto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Gregorio Vila Vietri, del mismo.

Otro, D. Juan Moreno Pedrosa, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Teniente de Artillería (E. A.) don Ramón Méndez Mercado, del Polígono de Experiencias de «Costilla».

Otro, D. Francisco Osuna Alberti, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Gerardo Manzano de la Cruz, de la Agrupación de Tropas Nomadas del Sahara.

#### Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Antonio Bardaxí Freyre, con residencia en Sevilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Rafael Fernández de Bobadilla Vasco, con residencia en Ecija (Sevilla), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Blasco Vizentino, con residencia en Pozo-Blanco (Córdoba), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Teniente coronel honorífico de Artillería D. José Ojeda Ruiz, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Juan Casimiro Sorlíguer Gorgoll, con residencia en Cabra (Córdoba), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Comandante honorífico de Artillería D. Valentín Andrés Abrego, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Comandante de Artillería D. Modesto Pavón Rodríguez, con residencia en Larache (Marruecos), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Comandante honorífico de Artillería don José A. Delgado de Pablo, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Luis Cotoner Cotoner, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Rafael Monserat Castejón, con residencia en Cantillana (Sevilla), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, D. Ramón Jaraquemada Valle, con residencia en Fuente de Cañto (Badajoz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Capitán de Artillería D. Manuel Fernández Blázquez, con residencia en Béjar (Salamanca), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1962*

Capitán de Artillería D. Manuel Arjona Fernández, con residencia en Valencia.

Otro, D. Isidoro Ponte Mosquera, con residencia en La Coruña.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962*

Capitán de Artillería D. Juan Jaén Vaquero, con residencia en Madrid.

Otro, D. José María Fernández-Gallego Fernández-Gallego, con residencia en Ceuta.

Capitán de Artillería D. Diego Carrillo Jiménez, con residencia en Cartagena (Murcia), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Alférez de complemento de Artillería D. Mariano Fernández Ramón, en situación de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, D. Joaquín Acevedo Báñez, en situación de colocado en Alicante, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARRÓN

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo que se cita con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería. Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

#### A capitán

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan García-Monje Neve, del Regimiento de Artillería núm. 47, con antigüedad de 27 de junio de 1962, a mis órdenes en la 7.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Medina del Campo.

Otro, D. José Gutiérrez Martos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.<sup>a</sup> Región Militar, con antigüedad de 33 de junio de 1962, a mis órdenes en la 9.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 12 de abril de 1962 (D. O. núm. 86), en el Parque Central de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, pasa destinado con carácter voluntario el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. David Alonso Navas, del Regimiento de Artillería número 26.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 12 de junio de 1962 (D. O. núm. 133), existente en el Grupo de Tiradores de inf. núm. 1, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Aurelio Vicario Martínez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Servicios civiles

##### Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo

de 1962 («B. O. del E.» núm. 124), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 118, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.<sup>a</sup> del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 61), pasa a la situación de en servicios civiles, con efectos administrativos a partir del día 1 de julio de 1962, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Moiño Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, cubriendo el destino que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO



### INGENIEROS

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Documentación: Instancia. Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los Jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Alfredo Mateos Barnes, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, con antigüedad de 22 de junio de 1962, a mis órdenes en la 7.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Salamanca).

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor D. Antonio Gordejuela Núñez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército,

con antigüedad de 27 de junio de 1962, a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en dicha Escuela hasta la terminación del curso actual.

#### A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor don Juan Rodríguez Febles López, de la Subinspección Militar de Canarias, con antigüedad de 22 de junio de 1962, a mis órdenes en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Ángel Gimeno Martínez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, con antigüedad de 27 de junio de 1962, a mis órdenes en la 5.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Zaragoza).

#### A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José González Perdigero, del Cuadro Permanente de Profesorado de la segunda Zona de la I. P. S., con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 2.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Sevilla), continuando en comisión en dicha Zona hasta el día 31 de agosto próximo.

#### A capitán

Teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Miguel Trallero Rivas, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, con antigüedad de 27 de junio de 1962, a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Guadalajara).

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de abril de 1962 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército para profesor de la segunda Sección (Transmisiones), el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Galante Tejón, de a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Vacantes de destino

De libre elección. Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del cuarto Grupo (idioma francés).

Títulos: Los peticionarios deberán tener el «poseer» de dicho idioma.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de Ingenieros (Es-

cala activa), Grupo de «Mando de Armas», que ocupan el primer tercio de la Escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Concursos

Una vacante de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 12 Unidad Mixta (Ceuta).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (Diario Oficial núm. 193), se promueve al empleo de capitán de complemento de Ingenieros a los oficiales de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones y plazas que se indican.

Con antigüedad de 9 de abril de 1960

Teniente de complemento de Ingenieros D. Eleuterio Portilla del Bustto, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo).

Otro, D. José Quintana Gareta, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (Diario Oficial núm. 193), se proumueven al empleo de ofízies de complemento de Ingenieros a los suboficiales de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia

en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1960 y efectividad de 29 de enero de 1961

Brigada de complemento de Ingenieros D. Félix Romero Romero, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. José Berdún Peralta, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960 y efectividad de 28 de enero de 1961

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Castro Docampo, en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### INTENDENCIA

#### Concursos

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa en la Jefatura de Patronatos de Huerfanos de Militares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de julio de 1962.

BARROSO

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 188), y para cubrir la vacante de destino de provisión normal anunciaida por Orden de 9 de junio de 1962 (D. O. núm. 181), pasa destinado a la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia de la Escala complementaria don Francisco Rodríguez Palomero, procedente de dicha Jefatura.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Estado Mayor, para profesor auxiliar de la Clase Táctica General y Servicio de Estado Mayor (tercer año), ministrando de libre elección por Orden de 28 de abril de 1962 (D. O. núm. 98), ha designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Rafael Royra Fernández, ayudante de campo del In-

tendente de Ejército D. Rogelio Enriquez Machuca, Director de la Escuela y Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO



### SANIDAD MILITAR

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se presentan a los empleos que se citan, con antigüedad de 4 de julio de 1962, a los jefes y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar (Escala activa) que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. Miguel Arévalo Agapito, de la P. M. de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, quedando a más órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Rojo Sarría, de la Asistencia Facultativa al Cuartel General de la Capitanía de la 5.ª Región Militar, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo de 1953 (D. O. núm. 119).

#### A comandante médico

Capitán médico D. Félix Letro Noguera, del Hospital Militar de Ceuta, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado C), Base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Destinos

Copio resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de mayo últi-

mo (D. O. núm. 118), pasa destinado, con carácter voluntario, al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Méndez Itúrriz y Cajal» el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Bonifacio Díez Velasco, de a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de junio último (D. O. número 142), de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 156), pasa destinado, con carácter forzoso, el de igual empleo D. Ángel Sánchez Cortina, de disponible en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Valencia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1960 (Diario Oficial, núm. 107); se anuncian en segunda convocatoria, para ser cubiertas en turno de provisión normal por los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, las vacantes existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar.—Una de sargento.

Grupo de Higiene para Ejército de la 2.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de sargento.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.—Dos de brigada.

Grupo de Higiene para Ejército de la 3.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de brigada.

Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 3.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de brigada.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31. Una de brigada y otra de sargento.

Compañía de Servicios de la 3.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de brigada.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.—Dos de brigada.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Cerro» núm. 41.—Una de brigada.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de brigada.

Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 4.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de brigada.

Compañía de Higiene de la 4.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de brigada.

Compañía de Servicios de la 4.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Alcalá» núm. 81.—Una de brigada y otra de sargento.

Compañía de Higiene de la 8.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de brigada.

Compañía de Servicios de la 8.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de sargento.

Compañía de Autoambulancias de la 8.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de brigada.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de brigada y otra de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Tres de brigada y dos de sargento.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de sargento.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Dos de sargento.

Las vacantes de brigada podrán ser solicitadas también por los subtenientes e igualmente las de sargento por los sargentos primeros.

Los derechos preferentes serán invocados en las papeletas de petición de destino, haciendo constar las causas que lo originan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Concursos

Dos vacantes de sargento existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### OFICINAS MILITARES

#### Disponibles

Se concede el paso a la situación de disponible voluntario en la 9.<sup>a</sup> Región Militar, con residencia en la plaza de Granada, en las condiciones que determina el artículo 4.<sup>º</sup> de la

Orden de 27 de marzo de 1954 (Diario Oficial, núm. 72), al capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Joaquín Valero Mata, del Hospital Militar de la citada plaza.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de julio de 1962, el capitán de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. Emilio Alvarez Oribe, en situación de disponible en la 7.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Oviedo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO



### VARIAS ARMAS

#### Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (Boletín Oficial, núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería D. Enrique Rivas Garrido, del Grupo Ligero Blindado núm. 1 del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de Regulares.

Teniente de Infantería D. Manuel Guerras Melena, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Distintivo de Tiradores de Hini.

Otro, D. Carlos Velasco Gil, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente legionario D. Elias Martín Calvo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Subteniente de Artillería D. Rodrigo Rojas Carmoega, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento de Caballería D. Antonio Cuadra Romera, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Alejandro Jiménez Rubio, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Daniel Gómez Ramiro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento legionario D. Manuel Huete Villahillas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Francisco Godoy Ortiz, del mismo. Distintivo de La Legión.  
Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los suboficiales que a continuación se relacionan, todos ellos con destino en el citado Regimiento.

Subteniente de la Guardia D. Rafael Escobar Masse.

Brigada de la Guardia D. José Fraile Moreno.

Brigada músico D. Alfonso Bataller Martínez.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado d del artículo 6.<sup>a</sup> del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. José Jiménez Zayus, a mis órdenes en la 1<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid. Herido el día 31 de enero de 1962, siendo paciente. Debe percibir la pensión de 1.875 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Teniente de Infantería D. Eduardo Bonelli Otero, de la 2<sup>a</sup> Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Herido el día 18 de enero de 1961. Debe percibir la pensión de 2.235 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Vergara, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara. Herido el día 23 de mayo de 1961. Debe percibir la pensión de 1.560 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Sargento de Artillería D. Eustaquio Sánchez Sánchez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz. Herido el día 2 de junio de 1961. Debe percibir la pensión de 1.240 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Maestro herrador forjador D. Casimiro Escobar Hidalgo, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10. Herido el día 22 de septiembre de 1961. Debe percibir la pensión de 2.280 pesetas y la indemnización de 807,50 pesetas.

Guardia civil Juan Minguez Navarrete, de la 124 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 20 de noviembre de 1961. Debe percibir la pensión de 2.680 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma existente en la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel (Destacamiento de Vigilancia del Campo de Tiro).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

**ADVERTENCIA.**—En la página 109 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere a los jefes y oficiales de Ejército que se relacionan.

#### Dirección General de la Guardia Civil



#### Mandos

Ha designado para el mando del cuarto Tercio de la Guardia Civil al coronel del mismo Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Díaz Carmona, el cual cosa en su actual destino en el Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

Ha designado para el mando de la 107 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez Ortiz, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

Ha designado para el mando de la 131 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alvarez Castillo, el cual cosa en su actual destino en el mundo de la 102 Comandancia de Fronteras.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

Ha designado para el mando de la 243 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo

Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gavero Agorreta, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 10 Tercio.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Daniel Algarra Cerdán, de la 233 Comandancia.

Don Juan Reyes Espinel, de la 231. Don Luis Yáñez Busquiel, de la Plana Mayor del octavo Tercio.

Don Pablo Ramones Alonso, de la 101 Comandancia.

Don Felipe Villares Marín, de la 136. Don Jaime Goñila Sastre, de la 144.

Don Angel Franco Motera, de la 206. Don Maximino Vicente Manso, de la 224.

Don Nicomedes Salguero Frutos, de la 206.

Don Alonso Domínguez Ortiz, de la 138.

Don Jesús Arellano Pérez, de la 148. Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenezcan hasta obtener destino definitivo:

Don Francisco Rojo Alcalá, de la 137 Comandancia.

Don Jesús González Sáiz, de la 109. Don Antonio Gajate Frutos, de la 331.

Don José Velasco García, de la Agrupación de Destinos.

Don Miguel Domínguez Vaca, de la 108 Comandancia.

Don Cesáreo Mirasierra Cerro, de la 121.

Don José Quijada Gil, de la 138.

Don Hermilio García Álvarez, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Don Jesús Suárez Pérez, de la 112 Comandancia.

Don Enrique Rodríguez Oliva, de la 136.

Don Olegario Bernal Álvarez, de la 103.

Don Felipe Torregó Bernuy, de la Academia de Oficiales.

Don Alberto Jorge Jorge, de la 100 Comandancia.

Don Rafael Bernál Brozas, de la 207.

Don Juan Ruiz Anillo, de la 381.

Don Angel Vázquez Rey, de la 235.  
Don Juan Núñez Almaraz, de la 207.  
Don Mateo Muga López, de la 210.  
Don Dositio Otero Fernández, de la 130.

Don Ofilio López García, de la 207.  
Don Jesus Sancho Ortega, de la 212.  
Don Jacinto Delgado Mañueco, de la Academia de Oficiales.

Don Anatolio Elices González, de la 241 Comandancia.

Don Serafín Gutiérrez Fernández, de la 106.

Don José Bueras Llera, de la 244.  
Don Francisco Palomino, Narváez, de la 238.

Don Mariano Fernández Trigueros, de la 204.

Don Martín Montes Hernández, de la 331.

Don Miguel Martínez Respeto, de la 233.

Madrid, 2 de julio de 1962.

#### BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Antonio Trashorras Cedrón, de la 240 Comandancia.

Don Félix Alonso Zárate, de la 243.  
Don Antonio Reina González, de la 137.

Don Francisco Sánchez Fernández, de la 201.

Don Jacinto Suero Giraldo, de la 134.  
Don Basilio Rodríguez González, de la 132.

Don Eugenio Mora Reyes, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Carlos Vilareyo Díaz, de la 141 Comandancia.

Don Manuel Sánchez Nieto, de la 221.  
Don Pascual Jaime Castillo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Porfirio Martínez Castro, de la 337 Comandancia.

Don Molsés Maté Requejo, de la 301.  
Don Domingo Calderón Moreno, de la 106.

Don Miguel Sancho Casares, de la 130.

Don Cirilo Valencia Núñez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Martín Babiano Regodón, de la 109 Comandancia.

Don Luis Sánchez Montero, de la 140.  
Don Valentín Barrueco Salvador, de la 322.

Don Félix Vázquez Inaraja, de la 301.  
Don Jesús Vilar Mosteiro, de la Plana Mayor del 48 Tercio.

Don Esteban Corral Barrero, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Domingo Henales Pérez, de la 235 Comandancia.

Don José Castillo Garrido, de la 135.

Don Manuel Puche Escribano, de la 124.

Don Marcos Hernández Jiménez, de la 211.

Don Juan Barrios Martel, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don José Rodríguez Pérez, de la 122 Comandancia.

Don Cándido Ferreira Carretero, de la segunda Academia Regional.

Don Bibiano García García, de la 201 Comandancia.

Don Benigno Rodríguez Sánchez, de la 100.

Don Félix Carpallo Abadía, de la 101.

Don Santiago Gutiérrez Martín, de la primera Academia Regional.

Don Bartolomé Gili Carrión, de la 236 Comandancia.

Madrid, 2 de julio de 1962.

#### BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes de esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Benigno Grañado Moreno, de la 121 Comandancia.

Tirso Hortiguela Jiménez, de la 201.

Ramón Montaño Quevedo, de la 235.

Vicente Fuster Mayor, de la 234.

Ignacio González Gallego, de la 107.

Faustino Gasalla Arnau, de la 141.

Antonio de la Puerta Morquilla, de la 216.

Federico Hernández Fumero, de la 112.

José Martínez Monje, de la 111.

Roque Sánchez Cancho, de la 101.

Indalecio Gil Alberte, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Vicente Jiménez Bergaracheta, de la 110 Comandancia.

Pedro Moreno Alcalde, de la 203.

Antonio Pascual Córdoba, de la 222.

Maximiliano Flórez Martínez del Parque de Automovilismo.

Benigno Álvarez González, de la 136 Comandancia.

Ramón Carril Rodríguez, de la 231.

Félix Ibáñez Casajús, del Parque de Automovilismo.

José Muñoz Ramos, de la 137 Comandancia.

Félix Simón Castillo, de la 142.

José Carmona Fernández, de la 138.

José Díaz Lagoa, de la 140.

Ángel Yuste Martínez, de la 337.

Juan López Fernández Caño, de la 236.

Clodoaldo Esteban de Diego, de la 242.

Adrián Sedano Peña, de la misma.

Juan Cebrán Oroquieta, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Rense.

Antonio Martínez Morales, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Manuel Polán Palomino, de la 204 Comandancia.

Fermín Serrano Rodríguez, de la 131.

José Pérez Martín, de la 322.

Santiago Martín Villanueva, de la 109.

Antonio Espejo Escudero, de la 211.

Vicente González Moratilla, de la Agrupación de Destinos.

Mariano Rello Juberías, de la 322 Comandancia.

Benigno Álvarez Arévalo, de la 139.

Miguel Saleedo Reinón, de la 235.

Francisco Aguilar Palacios, de la 138.

José Aguayo Martín, de la 110.

Madrid, 2 de julio de 1962.

#### BARROSO

#### Bajas

Causan baja en la Guardia Civil, por fin del mes anterior, como comprendidos en el artículo 6.<sup>o</sup> de la Real Orden de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativa» núm. 22), los guardias segundos que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

José Llucia Pérez, de la 321 Comandancia.

Antonio Criado Tourán, de la 241 Madrid, 3 de julio de 1962.

#### BARROSO

## Intervención General del Ejército



## CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

### Regimiento de la Guardia

#### Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el Excmo. Sr. General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

*Segundo premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1962*

Guardia segunda Ismael Ruiz Díaz.

Otro, Domingo Gonzalo Martín.

Otro, Urbano Escudero Romero.

Otro, Victoriano Gil Orellana.

Otro, José Pérez Luardo.

Otro, Eleuterio Gil Ramiro.

Otro, José Contí Rodríguez.

Otro, Antonio Contí Rodríguez.

Otro, José Manuel Martín García.

*Quinto premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1962*

Guardia segunda D. Valentín Cerezo Antón.

**Sexto premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1962**

Guardia segunda D. Francisco Castillo Serrano.

**Sexto premio de constancia, a partir de 1 de octubre de 1960**

Guardia segunda D. Salvador Torrealba Crepieus.

**Septimo premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1962**

Guardia segunda D. Santiago Martín-Caro Martín-Caro.

Cabo D. Celestino López Martín.

Guardia segunda D. José García Riesgo.

Guardia primera D. Francisco Jiménez Pérez.

Guardia segunda D. Germán Ávila Barbero.

Otro, D. Primitivo Robles Torrecillas.

Otro, D. Isidoro Belén Alarcón.

**Octavo premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1962**

Cabo primero D. Ignacio Montero Arribas.

Guardia primera D. Fernando López Díaz.

Guardia segunda D. Antonio Gómez Sobrino.

Otro, D. Santiago Acosta Díaz.

Otro, D. Juan Duran Salazar.

Cabo D. Emilio Churda Alarcón.

**Xoveno premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1962**

Sargento D. Domingo Herrera del Val.

Cabo D. Lucas López Pascual.

Cabo primero D. Tiburcio Estepañán Boza.

Cabo D. Antonio Feijoo Martínez.

Guardia segunda D. Francisco Martín Medina.

Otro, D. Francisco Requena Mata-rraiza.

Cabo primero D. Ricardo Díaz Ibáñez.

Cabo D. José Pedro Pérez Moreno.

Guardia segunda D. José M. Lumbier Armendáriz.

Otro, D. Santiago Blanco Moreno.

Cabo, D. Manuel García Sánchez.

Guardia primera D. Pedro Checa Cortés.

Otro, D. Joaquín González Sotelo.

Guardia segunda D. José Vázquez Vidal.

Otro, D. Francisco Vallejo Herrero.

Guardia primera D. Fidel Gómez e z Pérez.

Otro, D. Fernando Ramírez Dávila.

Cabo D. Joaquín Láinez Dean.

Otro, D. José Méndez Carpintero.

Otro, D. Alfonso García Roldán.

Otro, D. Antonio Vela Ruiz.

Guardia primera D. Mauro Ramos López.

Cabo de Banda D. Vicente Alonso Poza.

Corneta D. Antonio Cascajosa Moriana.

Otro, D. Francisco Arroyo García.

Madrid, 5 de julio de 1962.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



**ADVERTENCIA.** - Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican diecisésis páginas, conteniendo una relación de pensiones y otra de señalamiento de haberes pasivos, ambas actualizadas.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vienen señalando para el retiro de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Suboficiales que se citan

Subteniente D. Manuel Castro Campos. Fecha de retiro: 27 de julio de 1962.

Brigada D. Santiago Trapero Casta. 25 de julio de 1962.

Otro, D. Julián Arrabal Aparicio. 26 de julio de 1962.

Sargento primero D. Ernesto Santos Murillo. 18 de julio de 1962.

Otro, D. Domiciano Guzón de los Bueis. 19 de julio de 1962.

Sargento D. Antonio Martín Llina. 10 de julio de 1962.

Otro, D. Enrique García González. 15 de julio de 1962.

Otro, D. José Ferreiros Figueras. 19 de julio de 1962.

Otro, D. Tomás Blázquez Cosmes. 27 de julio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo 4º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en

virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1951, de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Oficiales que se citan

Capitán D. Emiliano Pagán Mediavilla. Fecha de retiro: 20 julio de 1962.

Otro, D. Félix García Villanueva. 30 de julio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se citan

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir

de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Cabo primero D. Mariano Mantilla Pérez. Fecha de retiro: 9 de julio de 1962.

Policia D. Francisco Medina Rodríguez. 2 de julio de 1962.

Otro, D. Miguel Alvarez Cienfuegos-Maldonado, 2 de julio de 1962.

Otro, D. Heliódoro González García, 2 de julio de 1962.

Otro, D. José Gómez Rubio, 3 de julio de 1962.

Otro, D. Rufino Monasterio Mendoza, 9 de julio de 1962.

Otro, D. José María Posat Pérez, 12 de julio de 1962.

Otro, D. Jesús Arias Sorbet, 14 de julio de 1962.

Otro, D. Jenaro Berganza San Miguel, 14 de julio de 1962.

Otro, D. Bartolomé Ferragut Ramírez, 22 de julio de 1962.

Otro, D. Juan Casadesus Martí, 22 de julio de 1962.

Otro, D. Antonio Mestre Temprado, 24 de julio de 1962.

Otro, D. Nazario Díez Rodríguez, 26 de julio de 1962.

Otro, D. Mauro Herrero Gil, 27 de julio de 1962.

Otro, D. Ignacio Manotas Rodríguez, 31 de julio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Cabo primero D. Valentín Escrivano Herranz.

Policía D. Nemesio Encinas Pazos.

Otro, D. Miguel Sanz Calvo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Subdirector general.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades concesionadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1930, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Policia D. Francisco Berenguer Sáez, 4 de julio de 1962.

Otro, D. Isaias Rodríguez Rodríguez, 6 de julio de 1962.

Otro, D. Eugenio Guiñales López, 8 de julio de 1962.

Otro, D. Adrián Moreno Navarro, 9 de julio de 1962.

Otro, D. Joaquín Sánchez Rivas, 12 de julio de 1962.

Otro, D. Enrique Francés Muñoz, 15 de julio de 1962.

Otro, D. Filomeno Román Martín, 19 de julio de 1962.

Otro, D. Pedro Fernández López, 29 de julio de 1962.

Otro, D. Enrique Gallego García, 21 de julio de 1962.

Otro, D. Bonifacio Clemente García, 22 de julio de 1962.

Otro, D. José del Molino Burón, 24 de julio de 1962.

Otro, D. Serafín de la Tova Rojo, 29 de julio de 1962.

Otro, D. Diego González López, 31 de julio de 1962.

Otro, D. Rufino Serrano Munero, 30 de julio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 160, de 1962.)

## MINISTERIO DEL AIRE

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para el que fueron nombrados por Orden de 29 de marzo último (B. O. del Ministerio del Aire, núm. 39), se concede el Título de Piloto de Helicóptero Ligero, con antigüedad de 6 del actual, a los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Jerónimo Crespo Ruiz.

Comandante de Ingenieros D. Ángel Mate Sánchez.

Capitán de Infantería D. José Pereto Pellón.

Capitán de Caballería D. Lázaro Conde Monge.

Capitán de Infantería D. Ricardo Pérez-Olague Arnedo.

Madrid, 5 de julio de 1962.

R. Y. DÍAZ DE LECEA

(Del B. O. de Aire núm. 80, de 1962.)

## SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DE ELÉJERCITO

### Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una

subasta para la adquisición de electroencefalógrafos con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Cuatro electroencefalógrafos de 10 canales con folcestimulador, al precio límite de 650.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Ma-

drid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las NUEVE HORAS del día 13 de agosto de 1962.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactaran de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley del Timbre y Tarifas del Estado (Libro 2º, Título 1º, Sección 1º, apartado 1º del artículo 57), aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 (B. O. del E.º n.º 62), presentándose dichas proposiciones bajo sobre corrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica; el pliego de condiciones legales es el publicado en el DIARIO OFICIAL n.º 135, de fecha 16 de junio de 1962, encontrándose ambos pliegos a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle ..... número ..... teléfono .....), con documento de identidad ..... (reservándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ..... ) (consignese domicilio, localidad y teléfono), hace presente:

1º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3º Que al pliego de ofertas se unirá resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán sujetos a prorrata entre los adjudicatarios.

#### PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELECTROENCEFALOGRAFOS

Primera. Será objeto de adquisición el articulo que se indica en el anuncio.

Segunda. Los aparatos objeto de esta adquisición se ajustarán a las siguientes características: Funcionamiento por conexión a redes de corriente alterna de 110, 130, 220 y 240 volt., 50 periodos, regulados en alta y baja tensión.

El mueble llevará ruedas que facilita su movimiento.

Panel de conexión al paciente con 32 entradas de electrodos que puedan ser regulados en altura y plano horizontal montado sobre un soporte o trípode móvil sobre ruedas.

Casco que permita la colocación de los 32 electrodos, si fuera preciso, en tiempo máximo de medio minuto por electrodo; para un trabajo «standard» que puedan colocarse los 32 electrodos en cinco minutos.

Mando sobre el panel de electrodos que permita efectuar instantáneamente el cambio de registro para cada canal y del tipo coaxial que permita la selección de los 32 electrodos de dos en dos.

Un combinador piloto permitirá realizar 8 montajes pre establecidos mediante la sola manipulación de un commutador, por lo cual se evitara la manipulación de todos los selectores uno por uno.

La amplificación de cada canal podrá ajustarse en fino con mandos individuales.

Para posible necesidad en curso del registro, llevará cada canal un mando independiente de 6 posiciones, que al pasar de una posición a otra aumentará la amplificación al doble o la disminuirá a la mitad, según el sentido del giro que se dé.

Llevará, además, un mando común de 6 posiciones para controlar la amplificación simultánea de todos los canales al mismo tiempo.

Un mando de filtro de 4 posiciones para cada canal (0-25-35-45-cs).

Un mando de constante de tiempo para canal de 3 posiciones (0,1-0,3-0,7 seg.).

La calibración del equipo deberá poder hacerse mediante un pulsador manual o automático accionando el interruptor de calibración automática.

Un commutador deberá permitir el poder hacerlo en 10.50-100-200-1.000 microvoltios.

El ajuste de comprobación de cada lectura deberá poder hacerse sobre un aparato de medida incorporado.

El motor de arrastre del papel tendrá 3 velocidades: 15-30 y 60 miliseg.

El control de resistencia de los electrodos con relación a tierra o entre ellos mismos deberá poder hacerse con dispositivo de medida de mundo rápido.

La inscripción se realizará por trazo mediante tintores individuales para cada pluma, y las plumas serán de acero inoxidable.

Los inscriptores llevarán suspendi-

da la pluma según el sistema de laminación de torsión a imán permanente y su retorno a cero deberá ser riguroso, siendo su señal perfectamente simétrica para una misma señal y +.

La amplitud de cada pista de inscripción será de 25 mm. para cada canal.

Las plumas llevarán un dispositivo que permita hacer su exacta alineación.

Los amplificadores deberán tener simetría total en todos sus pasos y todos los canales de amplificación (de amplificación).

Un estimulador luminoso adaptable a la barra soporte del panel de electrodos para su perfecto acoplamiento con el paciente, que pueda producir destellos simples a frecuencia regulable de 3 a 50 por seg. y destellos por simples a frecuencia por parejas coh frecuencia regulable de 2 a 10 por seg. El intervalo que separa los dos destellos de cada pareja será regulable de 30 a 150 milisegundos.

Deberá llevar un dispositivo de calibración que permita ajustar al estimulador sobre la frecuencia de 50 destellos por seg.

Con el aparato se entregarán todos los accesorios, tales como cascos, electrodos, papel, tinta, etc., y diversos repuestos, tales como plumas, fuentes, válvulas, etc.

Tercera. Las casas ofertantes presentarán en el Parque Central de Seguridad, a disposición de la Junta Central, muestras del material que pliegan ofrecer, con una antelación de CUATRO DIAS (4 días) a la celebración del acto de adquisición. Si por el volumen del aparato no fuera posible la presentación de muestras, las casas ofertantes dirigirán, con la misma antelación anteriormente dicha, escrito dirigido al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, indicando local, días y horas en que pueden ser examinados los aparatos.

Cuarta. Por la Superioridad se designarán los diplomados de la especialidad de Neurocirugía para recorriendo de las muestras presentadas, los cuales redactarán informe escrito sobre si las instalaciones reconocidas reúnen o no las condiciones técnicas exigidas y calidad y garantía de funcionamiento suficientes para ser admitidas.

Quinta. Las casas ofertantes indicarán en sus ofertas las garantías que ofrecen de estos aparatos, comprometiéndose a reparar por su cuenta todos los defectos y averías durante el tiempo que dure la garantía que ofrecen.

Sexta. El plazo de entrega será de NOVENTA DIAS (90 días), contados a partir de la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación definitiva.

Séptima. Dicha entrega se efectuará en los Almacenes que designe la Superioridad, donde será reconocido por la Junta Central, que rechazará aquel que no se ajuste a las características técnicas exigidas y muestras presentadas, o manifieste alguna deficiencia de funcionamiento al ser sometido a las pruebas pertinentes, de-

biendo en este caso ser repuesto por la casa adjudicataria por otro que satisfaga plenamente, con todos los gastos a su cargo.

Oculta. El montaje de estos aparatos se efectuará por técnicos de la casa adjudicataria en los Hospitales Militares que la Superioridad designe, y los gastos que ocasiona este montaje, transporte de material y desplazamiento del personal técnico irán incluidos en el precio de adjudicación.

Madrid, 2 de julio de 1962.

Núm. 591

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Expediente núm. 29/62-A

Hasta las once horas (11) del día 23 del actual mes de julio se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, planta baja de la Capitanía General de la 2.<sup>a</sup> Región (plaza de España), para la adquisición, por gestión directa, de levadura prensada con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se detalla, así como cantidad y precio límite por quintal métrico.

##### Establecimientos y cantidades

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 41,22 Qm. Precio límite, 1.150 pesetas.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 34,15 Qm. Precio límite, 1.150 pesetas.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 20,81 Qm. Precio límite, 1.150 pesetas.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 28,51 Qm. Precio límite, 1.150 pesetas.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 11,74 Qm. Precio límite, 1.150 pesetas.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz, 7,34 Qm. Precio límite, 1.150 pesetas.

Las cantidades de levadura que se citan son para ser situadas en los Establecimientos mencionados, efectuándose las entregas a medida que lo vayan solicitando.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados todos los días y horas hábiles en dicha Secretaría.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de julio de 1962.

Núm. 614

P. 1-1

#### ACADEMIA GENERAL MILITAR. JEFATURA DEL DETALLE

##### Anuncio oficial

Aprobada por la Superioridad la adjudicación de cuatro mesas de pro-

fesor, a 1.500 pesetas una; 85 mesas biplazas para aulas de clase, a 1.100 pesetas, y 193 sillas metálicas, a 700 pesetas unidad, se anuncia concurso directo para la compra de las mismas, cuyas ofertas se admiten hasta el día 1 de agosto, abrindo los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la Jefatura del Detalle de esta Academia.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 3 de julio de 1962.

Núm. 610

P. 1-1

#### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 19-S-62

Autorizada por la Superioridad procederá esta Junta a adquirir, por gestión directa urgente, con promoción de ofertas, la cantidad de 78.125 kilogramos de rebada, procedente de la cosecha 1961.

Se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 33, Cuartel de Intendencia, Palma de Mallorca, en la cual se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones hasta las doce horas del día siguiente de cumplirse diez días hábiles de la inserción de este anuncio en las publicaciones oficiales.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 1962.

Núm. 611 (Urgente)

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Expediente núm. 6/62-E

A las once horas (11) del día 24 del actual mes de julio se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para proceder a la enajenación de los subproductos de molturación de trigo que a continuación se expresan, existentes en la Fábricas de Harinas que se indican:

Fábrica de D. Juan Manuel Borrero Delgado, Sevilla: Salvado, 20.000 kilos.

Fábrica de Hijos de J. A. Banderas, S. A., Algeciras: Salvado, 20.000 kilos; harinillas, 10.000 kilos.

Harinera Castro, S. A., de Cádiz: Salvado, 5.000 kilos; harinillas, 8.000 kilos.

La Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, Córdoba: Harina Ibus, 7.000 kilos.

Total: Salvado, 45.000 kilos; harinillas, 25.000 kilos.

Los precios límites son: Salvado, 2.000 pesetas el kilo, y harinillas, 2.50 pesetas el kilo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de propulsión en

la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Fábricas de Harinas interesadas.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrata y partes proporcionales.

Sevilla, 4 de julio de 1962.

Núm. 612

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Expediente núm. 30/62-A

Hasta las once horas (11) del día 24 del actual mes de julio se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), para la adquisición por gestión directa con promoción de ofertas, de 24.000 litros de alcohol neutro de 96/97%, con destino al Laboratorio de la Farmacia Militar de Córdoba.

El precio límite señalado por la Superioridad es el de 20,61 pesetas el litro.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tablones de anuncios de dicho Laboratorio en Córdoba.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de julio de 1962.

Núm. 613

P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Expediente núm. 23-A/62

A las once horas del día 24 de julio de 1962 se reunirá esta Junta en el Salón de Actos (Gobierno Militar para proceder a adquirir por subasta urgente rebada hasta un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), destino Almacén Regional Intendencia Granada.

Precios límites, reservados.

Las proposiciones, en quintuplicado ejemplar, con póliza de seis pesos la original, se entregarán en sobre cerrado-Jacrado, dirigido al Excelentísimo Sr. General Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales se sorteará por puja a la llana.

De convenir al servicio, la Junta podrá ampliar las ofertas de adjudicación provisional.

Pliegos condiciones y modelo propulsión, en Establecimiento citado y Secretaría esta Junta.

Granada, 3 de julio de 1962.

Núm. 615

P. 1-1

# AVISO

## DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Por orden de la Superioridad, a partir del próximo día 15, sólo se enviará con carácter gratuito un ejemplar de cada uno de los Apéndices de este DIARIO OFICIAL que contienen pensiones y retiros actualizados, a los suscriptores que lo son con carácter oficial, entendiéndose como tales los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias.

A quanto interese recibir, con carácter particular, dichos Apéndices, deberán solicitar de la Dirección de este DIARIO OFICIAL, antes del próximo día 15 del actual, la suscripción al número de ejemplares que deseen, al precio de una peseta ejemplar, y en la misma forma y como viene haciendo para las del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa».

Madrid, 6 de julio de 1962.

LA DIRECCION

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

### ACTAS Y PLIEGOS DE CONCEPTUACION

Se encuentran a la venta en este DIARIO OFICIAL, a los precios que se detallan, más gastos de franqueo, los modelos oficiales que se relacionan, con el sello en seco de este Ministerio.

	Pesetas
Cubierta de Acta y pliego para conceptuación anual (Jefes y Oficiales) ... ... ... ...	4,—
Hoja de conceptuación (Jefes y Oficiales) ... ... ... ...	0,70
Hoja de conceptuación (Suboficiales y C. A. S. E.) ... ... ... ...	0,70
Hoja Resumen anual (C. A. S. E., 4.ª Sección) ... ... ... ...	0,70

Los pedidos serán cursados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Madrid, 26 de junio de 1962.

LA DIRECCION

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los Precios que a continuación se detallan:

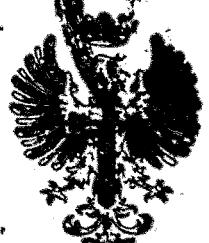
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ... ... ...	6,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ... ...	5,00 *
Pliego suelto ... ... ...	0,70 *
Hoja anual ... ... ...	0,70 *
Ficha ... ... ...	1,50 *
Copia ficha ... ... ...	1,10 *
Cubierta ... ... ...	0,80 *

Todos los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



## Apéndices



### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos y Pensiones, actualizados

#### PERSONAL CIVIL

##### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones actualizadas, por revisión de las mismas, según lo dispuesto en la Ley 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 310), que empieza con doña Mercedes Elías Sesello y termina con doña Concepción Babe Botana, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1989 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

## RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Nuevo señalamiento de pensiones resultante de la revisión efectuada por la Ley núm. 82, de fecha 22 de junio de 1962.			
Doña Mercedes Elias Seselle ... ... ...	Huér纺ana ...	E. M. G. ....	General de División Excmo. Sr. D. Arturo Elias Cárana ...
Doña Pilar Ducay Aguilera ... ... ...	Viuda... ... ...	E. M. G. ....	General de División Excmo. Sr. D. Juan de Ferrer Tell ...
Doña María del Carmen Virto Payan ...	Viuda... ... ...	Armada... ... ...	Vicealmirante Excmo. Sr. D. Emilio Guitart Savon
Dona Dolores Morgado Villapol ... ...	Huér纺ana ...	Armada... ... ...	Contralmirante Excmo. Sr. D. Alfonso Morgado Pi Da Veiga ...
Doña Dolores Canalejas Prats ... ... ...	Huér纺ana ...	Sanidad Militar ...	Inspector Médico de 1. <sup>a</sup> Excmo. Sr. D. Enrique Canalejas Cisneros ...
Doña Eugenia Ruiz Jaén ... ... ...	Huér纺ana ...	Sanidad Militar ...	General de División Excmo. Sr. D. Gregorio Ru Sánchez ...
Doña María del Rosario López Alba ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Rafael Morante del Río ...
Doña Teresa Bonet Tasse ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. José Bonet Pe
Doña Mercedes Tamayo Orellana ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Brigadier Excmo. Sr. D. Lorenzo Tamayo López ...
Doña Esther Blanco Bossio ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. José Blanco Castro ...
Doña Judit Blanco Bossio ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Segundo Par y Pardo ...
Doña Franca García Ortega ... ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Ramón Fortina ...
Doña Pilar Fort de la Calzada ... ... ...	Huér纺ana ...	Ingenieros ... ... ...	Intendente Excmo. Sr. D. Jaime Garau Montañer ...
Doña Catalina Fort de la Calzada ... ...	Huér纺ana ...	Armada ... ... ...	Contralmirante Excmo. Sr. D. Rafael García Rodríguez ...
Doña Concepción Fort de la Calzada ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	General de Brigada H. <sup>a</sup> Excmo. Sr. D. Ramón Bur Arguinchona ...
Doña Catalina Garau Pérez ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Ricardo Aroca Cruz ...
Doña Dolores Pineda Zurita ... ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Francisco Santillán Santillán ...
Doña Concepción Cruz Lavín ... ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Matías Ortega Martínez ...
Doña Esperanza Aroca Campuzano ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Alfonso Ilgueras Rojas ...
Doña M. <sup>a</sup> Dolores Santillán Aguilera ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Juan Spárez Madariaga ...
Doña Elena Santillán Aguilera ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. José Baquero Martínez de Elizalde ...
Doña Emilia Ortega Irlarte ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Gerardo Requesens Rodríguez ...
Doña Ana Aranda González ... ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Manuel González Pérez Villamil ...
Doña Pilar Alvarez López Fundo ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Francisco Núñez Nestares ...
Doña Ernestina Baquero Gómez ... ...	Huér纺ana ...	Caballería ... ... ...	Coronel D. Carlos Crisóstomo Prats ...
Doña Amalia Baquero Gómez ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Juan Fernández Flórez y Humanes ...
Doña Mercedes Manterola Bermejo ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Juan Sádro Herrera ...
Doña Victoria Escalao Fahelar ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. José Pardo Molina ...
Doña Pilar Dogour Rodríguez Moure ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Capitán de Navío D. Rafael de la Guardia y de Vega ...
Doña Carmen González Ramírez ... ...	Viuda... ... ...	Caballería ... ... ...	Subinspector de 1. <sup>a</sup> D. Juan Muñoz Muñoz ...
Doña María Josefa Fernández Flórez y Hoppe ...	Huér纺ana ...	Artillería ... ... ...	Coronel Astrónomo D. Salvador García Franco ...
Doña M. <sup>a</sup> de los Dolores Candil Calvo ...	Viuda... ... ...	Artillería ... ... ...	Coronet D. Manuel Jimeno Ustarroz ...
Doña Aurelia García Trottero ... ... ...	Viuda... ... ...	Equi. Mil. ... ... ...	Coronel D. Juan Vara Terán ...
Doña Luisa Pascual del Pobil ... ... ...	Viuda... ... ...	Armada ... ... ...	Teniente coronel D. Manuel Vigueras Gómez Quiles ...
Doña Josefina Corral Almagro ... ... ...	Viuda... ... ...	Farmacia ... ... ...	Teniente coronel D. Miguel Herrero Delgado ...
Doña Africa Biondi Onrubia ... ... ...	Viuda... ... ...	Armada ... ... ...	Teniente coronel D. Francisco Urrea Toledo ...
Doña Angela Jimeno Sáenz ... ... ...	Huér纺ana ...	Guardia Civil ... ...	Teniente coronel D. Luis Correas Monforte ...
Doña Carmen Morlán Casanova ... ...	Viuda... ... ...	Guardia Civil ...	Teniente coronel D. Pedro Rivas Cabo ...
Doña Dolores Martín Ortiz de la Tabla ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Teniente coronel D. José Pérez Grullun ...
Doña Adela Herrero Ríos ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Teniente coronel D. Carlos García Alix ...
Doña Pilar Urrea Lanza ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	Teniente coronel D. Saturio Almudia González ...
Doña Elvira Santa Cruz Teijeiro ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Coronel D. Constantino Brasa Rodríguez ...
Doña María Zarzuela Rivas ... ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	Teniente coronel D. José Cuéllar Anoria ...
Doña Amparo Sauroña Gabrial ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	
Doña Josefina García Alix-Pano ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	
Doña M. <sup>a</sup> del Carmen Bas Juve ... ...	Viuda... ... ...	Infantería ... ... ...	
Doña Amparo Brasa Sánchez ... ...	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	
Doña Aurea Brasa Sánchez ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	
Doña Elvira Cuellar Montánchez ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ... ... ...	

## C I T A

Pensión que les corresponde por aplicación de la Ley n.º 82, de 23-12-61, a partir de 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	

Consejo Supremo de Justicia Militar, actualizadas por aplicación

diciembre de 1961

33.054,16		1	enero	1962	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña .	62
31.595,83		1	enero	1962	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	67
32.762,50		1	enero	1962	Cartagena ..	Cartagena ..	Murcia ..	62
32.179,16		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	62
33.054,16		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	62
31.595,83		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	62
27.887,50		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	62
27.595,83		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	62
27.595,83		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	62
27.595,83		1	enero	1962	Valencia...	Valencia ..	Valencia ..	3
24.854,16		1	enero	1962	La Coruña ..	Narón ...	La Coruña ..	21
24.562,50		1	enero	1962	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ..	3
28.470,83		1	enero	1962	Baleares...	Palma de Mallorca ..	Baleares ..	21
27.887,50		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
22.187,50		1	enero	1962	Ceuta ..	Ceuta ..	Cádiz-Ceuta.	21
22.187,50	Ley 82, de 23 de diciembre 1961 («B. O. del Estado» n.º 810).	1	enero	1962	Santander ..	Santander ..	Santander ..	21
21.895,83		1	enero	1962	Santander ..	Santander ..	Santander ..	3
21.895,83		1	enero	1962	Navarra...	Pamplona ..	Navarra ..	21
21.020,83		1	enero	1962	Jaén ...	Uheda ...	Jaén ..	21
21.020,83		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
21.020,83		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	3
22.479,16		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
21.895,83		1	enero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	21
19.387,50		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
21.604,16		1	enero	1962	Badajoz ...	Badajoz ...	Badajoz ..	21
21.895,83		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
21.604,16		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
19.620,83		1	enero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	21
21.604,16		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
22.187,50		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
24.921,16		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
21.604,16		1	enero	1962	Gipúzcoa ..	San Sebastián ..	Gipúzcoa ..	21
21.895,83		1	enero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	21
19.725,00		1	enero	1962	Badajoz ..	Merida ..	Badajoz ..	21
19.443,33		1	enero	1962	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ..	21
19.141,66		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
18.850,00		1	enero	1962	Valladolid ..	Valencia ..	Valladolid ..	21
18.850,00		1	pbrero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	21
17.711,66		1	enero	1962	Tarragona ..	Tarragona ..	Tarragona ..	21
16.633,33		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21
19.725,00		1	enero	1962	Orense ...	Orense ...	Orense ..	21
21.895,83		1	enero	1962	Orense ...	Orense ...	Orense ..	3
19.725,00		1	enero	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ..	21

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Estébanez Piñero ... ... ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Teniente coronel D. Guillermo Estébanez de la Fuente
Doña Misericordia Pascual Pascual ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente coronel D. Adolfo Rodríguez Guzmán
Doña Mercedes Deltell Aguiar ... ...	Huér纺ana ...	Infantería Marina.	Teniente coronel D. Ramón Deltell Aldeguer
Doña Enriqueta Macho - Quevedo Lorenzo ...	Viuda ...	Caballería ...	Teniente coronel D. Arturo Alonso Quintero
Doña Piedad García Muro ... ...	Viuda ...	Intendencia ...	Teniente coronel D. Félix Fernández Sainz
Doña Esperanza Calvo Escudero ...	Viuda ...	Sanidad Militar ...	Teniente coronel D. José Pastor Pérez
Doña Esperanza Cano Luis ... ...	Viuda ...	Armada ...	Capitán de Fragata D. Daniel Salgado del Valle
Doña Agustina Madurga Mir ... ...	Viuda ...	Oficinas Militares.	Teniente coronel D. Francisco Gavilán de Pro
Doña Eloisa Rojas García ... ...	Viuda ...	Militados ...	Teniente coronel D. Sabacío Torres Soto
Doña Amparo Rodríguez Sebastián ...	Huér纺ana ...	Inválidos ...	Teniente coronel D. Miguel Rodríguez González
Doña María Luisa Jiménez García ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente coronel D. Higinio Yáñez Salinas
Doña Mercedes Cabo Vera ... ...	Huér纺ana ...	Carabineros ...	Teniente coronel D. Vicente Cabo Rodríguez
Doña María de la Cruz Serrano ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Comandante D. Angel de la Cruz Blanco
Doña Petra de la Cruz Serrano ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Comandante D. Lucas Sánchez Martín
Doña Margarita Sánchez Torres ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Rafael Laa Rute
Doña Patrocinio Ternero Ternero ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Arturo Alonso Elices
Doña Juana Juaneda Moll ... ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Félix González García
Doña Paz González González ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Comandante D. Manuel López García
Doña Cecilia López Eliechea ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Comandante D. Pedro Bosque Blasé
Doña Amada Merino Revuelto ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Rafael Pallarés Irazo
Doña Ana Moros Almela ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Manuel Rodríguez Benito
Doña Emilia de Lope Benito ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Luis Alas Mompeón
Doña Segunda Sánchez Minamibres ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Julio Bailo Patiño
Doña Julia Torreella Bonet ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Carlos Villalba Iñiguez
Doña Elisa Villalba Escudero ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Ej. comandante D. Carlos García Vallejo
Doña Carmen Gil Montañer ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Ricardo Salinero Rodríguez
Doña Enriqueta Abreu Pérez ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Ramón Somoza Allo
Doña Emilia Soler Zubiri ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Juan Beltrán González
Doña María Juana Beltrán García ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Comandante D. Sebastián Iradier Herrero
Doña Elvira Dolz Marín ...	Viuda ...	Caballería ...	Comandante D. Mariano Fernández Alarcón
Doña María Montijo Patero ...	Viuda ...	Caballería ...	Comandante D. Tomás Dellifers y Muguiró
Doña Amparo Pidal Bernaldo de Quesos ...	Viuda ...	Caballería ...	Comandante D. Julio Amado Reygondard
Doña Dolores Arniches Barrera ...	Viuda ...	Caballería ...	Comandante D. Diego Delmas Pastor
Doña Carmen Amado Itzelí ...	Huér纺ana ...	Artillería ...	Comandante D. Armando Reig Fuentes
Doña M.ª Antonia Amado Arniches ...	Huér纺ana ...	Artillería ...	Comandante D. Gabriel Iriarte Jiménez
Doña Carmen Martínez Gil ...	Viuda ...	Artillería ...	Comandante D. Antonio Jover y Fernández de Cires
Doña Isidra López Alonso ...	Viuda ...	Artillería ...	Comandante D. Miguel Mero Esteban
Doña Carmen de Burgos Muñiz ...	Viuda ...	Artillería ...	Archivero 3.º D. Angel de las Heras Jiménez
Doña Aurora Jover Bedia ...	Huér纺ana ...	Artillería ...	Capitán D. José Segarra Salvador
Doña Eulogia Lobato García ...	Viuda ...	Sanidad Militar ...	Capitán D. Luis Fernández Sánchez-Caro
Doña Margarita Rodríguez Huiz ...	Viuda ...	Oficinas Militares.	Capitán D. José Herrera Casamayor
Doña Amalia Santamaría Bravo ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Salvador Mamblona Iglesias
Doña Josefina García Tello ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Francisco Alares Alfonso
Doña Carmen García Sarriá ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Luis Martín de Eugenio Sáizar
Doña Agripina Mamblona Martínez ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Capitán D. Pascual Gentis Sanmartín
Doña Luisa Zanón Gervara ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Angel Cercadillo Carrasco
Doña Vicenta Lebilo Acevedo ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Antonio Vélez Rivas
Doña Vicenta Genís Arbizu ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Capitán D. Vicente Rovira Martín
Doña Pilar Cercadillo Izaguirre ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Capitán D. Manuel Moro López
Doña Rafaela Carreño Gómez ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Francisco Rodríguez Arroyo
Doña María Rovira Iglesias ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán D. Cresencio Gómez Carnero
Doña Olídua Moro Nieva ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Capitán D. Manuel Rollán García
Doña Salesa Moro Nieva ...	Huér纺ana ...	Infantería ...	Capitán D. Nicolás Blasco Graueta
Doña M.ª Teresa Rodríguez Blázquez ...	Huér纺ana ...	Artillería ...	Capitán D. Antonio Iglesias Meljome
Doña Rafaela Fernández Márquez ...	Viuda ...	Artillería ...	Aux. principal D. Francisco López Colunga
Doña Lucía Ordóñez Sielro ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Director museo D. Francisco Martínez Peiró
Doña Francisca Minguez Altes ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Capitán D. Enrique López Celma
Doña Josefa Cesárea López ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Contramestres mayor D. Luis Fernández Armos
Doña Consuelo Bastos Pardo ...	Viuda ...	Intendencia ...	Primer maquinista D. Francisco García Sánchez
Doña Juana Desfronseaux Paulieu ...	Viuda ...	Infantería ...	Ofejal 1.º D. Angel Alvarado Suárez
Doña Silvurtana Amparo Torre Ibáñez ...	Viuda ...	Oficinas Militares.	Ofejal 1.º D. Amelio de Arcos Muñoz Cruzado
Doña Josefa Sando Cernada ...	Viuda ...	Armada ...	Capitán D. Fortunato Valdenegro Pérez
Doña Florentina Valero Sánchez ...	Viuda ...	Armada ...	Oficial celador D. Angel Dávila Motifio
Doña Angelita Gómez Tellado ...	Viuda ...	Armada ...	
Doña Catalina Madera Alemán ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	
Doña Teodora Díez Navarro ...	Viuda ...	Armada ...	
Doña M.ª Julia Dávila Paja ...	Huér纺ana ...	Armada ...	

n anual o anual tas	Pensión que correspon- de por apli- cación de la Ley n.º 82, de 23- 12-61, a par- tir de 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A en que debe empe- zar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de Observaciones				
					Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia		
	19.725,00		1 enero 1962	Valladolid ..	Valladolid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	18.850,00		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	19.725,00		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	19.141,66		1 enero 1962	Barcelona ..	Barcelona ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	19.141,66		1 enero 1962	Badajoz..	Zafra ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	17.711,66		1 enero 1962	Barcelona ..	Barcelona ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	18.850,00		1 enero 1962	Zamora ..	Fuentesauco ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	20.016,66		1 enero 1962	Barcelona ..	Barcelona ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	22.764,16		1 enero 1962	Granada..	Granada ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	20.308,33		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	20.016,66		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	19.725,00		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	17.679,16		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	17.679,16		1 enero 1962	Salamanca ..	Salamanca ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	17.387,50		1 enero 1962	Málaga ..	Málaga ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	16.804,16		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	18.262,50		1 enero 1962	Guipúzcoa ..	San Sebastián ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	17.095,83		1 enero 1962	Guipúzcoa ..	San Sebastián ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	17.095,83		1 enero 1962	Zaragoza ..	Zaragoza ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	16.804,16		1 enero 1962	Valencia..	Valencia ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.420,83		1 enero 1962	Barcelona ..	Barcelona ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	15.112,50		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	14.820,83		1 enero 1962	Barcelona ..	Barcelona ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.129,16		1 enero 1962	Toledo ..	Toledo ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.129,16	Ley 82, de 23 de diciembre 1961 («B. O. del Es- tado» n.º 310).	1 enero 1962	Valencia..	Valencia ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	16.804,16		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	15.112,50		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	14.004,16		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	14.004,16		1 enero 1962	Zaragoza ..	Zaragoza ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	16.862,50		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	15.162,50		1 enero 1962	Burgos ..	Burgos ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.762,50		1 enero 1962	Tarragona ..	Tarragona ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	12.503,83		1 enero 1962	Málaga ..	Málaga ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	11.779,16		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	15.162,50		1 enero 1962	Valencia..	Valencia ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	14.870,83		1 enero 1962	Cáceres ..	Cáceres ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	12.887,50		1 enero 1962	Logroño..	Alfaro ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	14.870,83		1 enero 1962	Santander ..	Laredo ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	10.612,50		1 enero 1962	Cartagena ..	Cartagena ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	12.070,83		1 enero 1962	Santander ..	Torrelavega ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	11.779,16		1 enero 1962	Navarra..	Tudela ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	11.487,50		1 enero 1962	Santander ..	Santander ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.762,50		1 enero 1962	Córdoba..	Córdoba ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	15.162,50		1 enero 1962	Salamanca ..	Salamanca ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.529,16		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	14.579,16		1 enero 1962	Vizcaya ..	Sanurce ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	12.362,50		1 enero 1962	Guipúzcoa ..	Tetuán ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	14.054,16		1 enero 1962	Barcelona ..	Barcelona ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.762,50		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.762,50		1 enero 1962	El Ferrol ..	El Ferrol ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	12.958,33		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.470,83		1 enero 1962	El Ferrol ..	El Ferrol ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	12.070,83		1 enero 1962	Madrid ..	Madrid ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.745,83		1 enero 1962	Soria ..	Soria ..	..	..	..	..	..	61 61 61
	13.454,16		1 enero 1962	Guadalajara ..	Guadalajara ..	..	..	..	..	..	61 61 61

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Bárbara Abad González ... ... ...	Madre ... ...	Infantería ... ...	Teniente D. Gabino Diaz Abad ... ... ...
Doña Castora Santamaría Garayo ... ...	Viuda ... ...	Infantería ... ...	Teniente D. Onofre Martínez Pérez de Albéniz ...
Doña Delfina González Martín ... ...	Viuda ... ...	Infantería ... ...	Teniente D. Félix Alepux Sánchez ... ... ...
Doña M.ª de los Dolores Valles de la Cruz ... ... ...	Huérfan ...	Infantería ...	Teniente D. Juan Bautista Valles Vicedo ...
Doña Mercedes Sánchez Muesa ... ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Manuel Barrios Olondriz ...
Doña Carmen Vaquero Ledesma ... ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Doroteo Alcalde Manrique ...
Doña Teresa García Pérez ... ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Angel Sánchez Nezclares ...
Doña Teodora Perdigüero Lucio ...	Viuda ...	Infantería ...	Teniente D. Agustín Morales Rayo ...
Doña Margarita Calleja Langarcicas ...	Vienda ...	Artillería ...	Teniente D. Andrés Maldonado Ruiz ...
Doña Cristeta González Diez ... ...	Viuda ...	Artillería ...	Teniente D. Fortunato Vicario Infante ...
Doña Francisca Boher Balart ... ...	Viuda ...	Artillería ...	Teniente D. Antonio Segado Chabón ...
Doña Estefanía Santiago Ferrero ... ...	Viuda ...	Artillería ...	Teniente D. Bernardino Lozano Madrigal ...
Doña Felisa Cerdeño Rodríguez ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Antonio Ramírez de la Dueña ...
Doña Saturnina García Serrano ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Antonio Fernández Gaspar ...
Doña Sebastiana Acha San Miguel ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. José Elorza Gómez ...
Doña Soledad Candenás Godín ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. José Hernández Muñoz ...
Doña Faustina Izquierdo Yagüe ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Julián del Pozo García ...
Doña Antonia Cereceda Pascual ... ...	Viuda ...	Carabineros ...	Teniente D. José Prieto Rivas ...
Doña Ana de la Oliva Cervilla ... ...	Huérfan ...	Carabineros ...	Teniente D. José de la Oliva Fernández ...
Doña Marañuela de la Oliva Cervilla ...	Huérfan ...	Carabineros ...	
Doña Victoria Sierra Conde ... ...	Viuda ...	Oficinas Militares ...	Oficial 2.º D. Valentín Martínez Téllez ...
Doña María Pitarch Llop ... ...	Viuda ...	Infantería ...	Alférez D. Andrés Gómez de la Iglesia ...
Doña Vicenta Roig Santamaría ... ...	Viuda ...	Artillería ...	Alférez D. José Jimeno Martí ...
Doña Lucia Bodega Batanero ... ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Alférez D. Gerardo Garvajal Centeno ...
Doña Juana Cardona Quevedo ... ...	Viuda ...	Armada ...	Condestable 2.º D. Tomás Pons Serra ...
Doña M.ª del Carmen Toledo Fernández ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	
Doña M.ª del Robledo González Carrasco ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Alférez D. Pedro Pérez González ...
Doña Urbana Arce Rodríguez ... ...	Viuda ...	Carabineros ...	Alférez D. José Serrano García ...
Doña Sebastián Gastón Anauas ... ...	Viuda ...	Carabineros ...	Alférez D. Angel Rubio Pérez ...
Doña Ana Pérez Muñoz ... ...	Viuda ...	Carabineros ...	Alférez D. Santos Gisuso Bartolomé ...
Doña María Montañana Ruiz ... ...	Viuda ...	C. A. S. T. A. ...	Alférez D. Tomás Amores Alejo ...
Doña Mercedes Vico Martí ... ...	Viuda ...	C. A. S. T. A. ...	Aux. 1.º D. Alfredo López Foufella ...
Doña Dolores Altas Pérez ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Músico mayor D. Francisco Vico Rigal ...
Doña Cristina Bouzon Seo ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Muestro mayor carpintero D. Antonio Baró Conejero ...
Doña Rosalia Claverol Blesa ...	Viuda ...	C. A. S. E. ...	Aux. Adm. 2.º D. José García Miguez ...
Doña Marecelina Pontijas Rodríguez ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Brigada D. Guillermo Serrano Tirado ...
Doña Michaela Gómez Chaves ... ...	Viuda ...	C. A. S. M. ...	Aux. 1.º D. Juan Rodríguez Fernández ...
Doña María Mercant Perelló ... ...	Madre ...	Ingenieros ...	Sargento D. Francisco de la Rua Gómez ...
Doña Purificación Sola Maulón ...	Huérfan ...	Guardia Civil ...	Conserje D. Jaime Mercant Romaguera ...
Doña M.ª Josefina Viñuelas Suárez ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Ciriacio Azpilicueta Irausqui ...
Doña Petra Itárrion Muro ... ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil José Díaz Nisa ...
Doña Antonina de Domingo Abad ...	Viuda ...	Carabineros ...	Guardia civil José Arilla Villacampa ...
Doña Tomasa Vega Llamas ... ...	Padre ...	Policía Armada ...	Carabinero D. Gabriel Escalante Luelo ...
Doña Concepción Babe Botam ...	Viuda ...	Lieutenant ...	Guardia Nazario Vega Parra ...
			Legionario D. Manuel Méndez Izquierdo ...

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplíquese el del vigente Estatuto de Clases Pardas del Estado, deberá al propio tiempo advertirlos que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado número 303), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES.

1. Toda la pensión a percibir por esta capital (Madrid) según abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pardas.

2. Se le hace el presente señalamien-

to, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley número 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 (B. O. del Estado número 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venían disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha.

3. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley número 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 (B. O. del Estado número 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venían disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha. La parte de la huérfan que pierda la aptitud legal heredará la de la copartidaria que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

4. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y esté de pobreza, donde

la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, conforme lo determinado por la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 (B. O. del Estado número 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venían disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha.

5. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, en la actual cuantía y en la siguiente forma: La viuda percibirá la mitad, y la otra mitad, por partes iguales, entre los huérfanos, con arreglo a cuanto determina la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 (B. O. del Estado número 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venían disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha. La parte del huérfan que pierda la aptitud legal heredará la de los copartidarios que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

6. Se rectifican la pensión que lo fue concedida por este Consejo Supremo de

Pensión que se les corresponde por aplicación de la Ley n.º 82, de 23-12-61, a partir de 1-1-62. Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Número de observaciones
				Día	Mes	Año	
27.566,66		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	7-23-28
10.333,33		1 enero 1962	Navarra...	Pamplona	... ..	... ..	
12.083,33		1 enero 1962	Valencia...	Valencia	... ..	... ..	
10.441,66		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	28
10.683,33		1 enero 1962	Navarra...	Pamplona	... ..	... ..	28
8.641,66		1 enero 1962	Valencia...	Valencia	... ..	... ..	28
8.933,33		1 enero 1962	Málaga ...	Málaga	... ..	... ..	28
9.925,00		1 enero 1962	Zamora ...	Zamora	... ..	... ..	28
10.683,33		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	28
12.053,33		1 enero 1962	Burgos ...	Burgos	... ..	... ..	28
10.391,66		1 enero 1962	Valencia...	Paíena	... ..	... ..	28
8.933,33		1 enero 1962	Valladolid ...	Valladolid	... ..	... ..	28
9.516,66		1 enero 1962	Toledo ...	Toledo	... ..	... ..	28
9.516,66		1 enero 1962	Guadalajara...	Guadalajara	... ..	... ..	28
11.850,00		1 enero 1962	Álava...	Vitoria	... ..	... ..	28
11.500,00		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	28
11.208,33		1 enero 1962	Guadalajara...	Guadalajara	... ..	... ..	28
9.925,00	Ley 82, de 23 de diciembre 1961 («B. O. del Estado» n.º 310).	1 enero 1962	Zamora ...	Zamora	... ..	... ..	28
12.608,33			Granada...	Granada	... ..	... ..	3
9.210,41		1 enero 1962	Segovia ...	Segovia	... ..	... ..	8
7.810,41		1 enero 1962	Castellón...	Castellón	... ..	... ..	2
8.102,08		1 enero 1962	Valencia...	Valencia	... ..	... ..	2
7.810,41		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	2
8.685,41		1 enero 1962	Baleares...	Villa Carlos	... ..	... ..	2
8.393,75		1 enero 1962	Ciudad Real	Valdepeñas	... ..	... ..	2
11.252,08		1 enero 1962	Barcelona ...	San Baudilio	... ..	... ..	2
8.977,08		1 enero 1962	Santander ...	Santander	... ..	... ..	2
8.977,08		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	2
8.839,58		1 enero 1962	Baleares...	Manacor	... ..	... ..	2
9.560,41		1 enero 1962	El Ferrol ...	El Ferrol	... ..	... ..	2
10.901,16		1 enero 1962	Granada ...	Granada	... ..	... ..	2
10.975,00		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	2
8.256,25		1 enero 1962	El Ferrol ...	El Ferrol	... ..	... ..	2
9.422,91		1 enero 1962	Zaragoza ...	Zaragoza	... ..	... ..	2
8.610,00		1 enero 1962	El Ferrol ...	Serantes	... ..	... ..	2
8.650,00		1 enero 1962	Huelva ...	Huelva	... ..	... ..	2
6.708,33		1 enero 1962	Baleares...	Palma de Mallorca	... ..	... ..	2
6.708,33		1 enero 1962	Navarra...	Pamplona	... ..	... ..	2
6.708,33		1 enero 1962	Badajoz...	Villafanca de los Barros	... ..	... ..	2
6.708,33		1 enero 1962	Zaragoza ...	Zaragoza	... ..	... ..	2
7.000,00		1 enero 1962	Santander ...	Santander	... ..	... ..	2
6.006,64		1 enero 1962	Zamora ...	Val de Santamaría	... ..	... ..	2
7.665,00		1 enero 1962	Madrid ...	Madrid	... ..	... ..	2

2 de marzo de 1962 (D. O. núm. 63), y se lo hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que quedará nulo.

7. Se lo hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venía disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha.

8. Se rectifica la pensión que le fue concedida por este Consejo Supremo el 23 de febrero de 1962 (D. O. núm. 63), y se lo hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta

del anterior señalamiento, el cual quedará nulo.

9. Se lo hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, conforme lo determinado por la Ley número 82, de fecha 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 310), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que venía disfrutando, el cual quedará nulo a partir de la indicada fecha.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

## VARIAS ARMAS

### Señalamiento de haberes pasivos

NUEVO señalamiento de haberes pasivos resultantes de la revisión efectuada por este Consejo Supremo de Justicia Militar, actualizado por

aplicación de la Ley 82, de 23 de diciembre de 1961.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el Contralmirante honroficio D. Antonio Ferragut Sbert y termina con el policía armado José Casas Montoli, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y 82, de 23 de diciembre de 1961, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

**R E L A C I O N Q U E S E C I T A**

<b>N O M B R E S</b>	<b>Empleos</b>	<b>Arma o Cuerpo</b>	<b>Situación</b>	<b>Haber que les corresponde</b>	<b>Fecha en que debe empezar a percibirlo</b>			<b>Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar</b>			<b>Observaciones</b>
					<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Punto de residencia</b>	<b>Delegación de Hacienda</b>		
Don Antonio Ferragut Sbert .....	Contralmirante H. <sup>o</sup>	Armada .....	Retirado.	6.613,04	1	enero	1962	Palma .....	Baleares .....	(a, b).	
Don Gerardo Mayoral Monforte .....	Coronel .....	Infantería .....	Retirado.	6.153,72	1	enero	1962	Zaragoza .....	Zaragoza .....	(a, b).	
Don Vicente Sintes Cardona .....	Coronel .....	Infantería .....	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	Mahón .....	Baleares .....	(a, b).	
Don Manuel Sanz Agero González .....	Coronel .....	Infantería .....	Retirado.	5.891,24	1	enero	1962	Sevilla .....	Sevilla .....	(a, b).	
Don Angel Puenté Ruiz .....	Coronel .....	Intervención	Retirado.	5.891,24	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(a, b).	
Don Gumersindo Varela Paz .....	Coronel .....	G. Civil .....	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	La Coruña .....	La Coruña .....	(a, b).	
Don Manuel Quevedo Enriquez .....	Capitán navío .....	Armada .....	Retirado.	5.891,24	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(a, b).	
Don Francisco Fernández Casaus .....	Coronel médico .....	S. M. .....	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(a, b).	
Don Florencio Yagüe Romero .....	Coronel .....	Infantería .....	Retirado.	5.586,24	1	enero	1962	Zaragoza .....	Zaragoza .....	(c, d, b).	
Don Alfredo Zuricalday Otaola y Arana .....	Coronel .....	Artillería .....	Retirado.	3.673,73	1	enero	1962	Bilbao .....	Vizcaya .....	(c, b).	
Don José Bouyón Pla .....	Capitán navío .....	Armada .....	Retirado.	6.206,93	1	enero	1962	El Ferrol del C. ....	El Ferrol .....	(c, b).	
Don Joaquín Moreno Lara .....	Coronel .....	Carabineros .....	Retirado.	5.673,73	1	enero	1962	Huelva .....	Huelva .....	(c, b).	
Don José Martínez Olalla .....	Teniente coronel .....	Infantería .....	Retirado.	5.677,16	1	enero	1962	Pamplona .....	Navarra .....	(c, b).	
Don Alfredo Alfonso Vivero .....	Teniente coronel .....	Infantería .....	Retirado.	5.022,45	1	enero	1962	El Ferrol del C. ....	El Ferrol .....	(c, b).	
Don Luis Alba Clares .....	Teniente coronel .....	Infantería .....	Retirado.	5.580,53	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(c, b).	
Don Jaime Aranda Totsans .....	Teniente coronel .....	Artillería .....	Retirado.	4.931,98	1	enero	1962	Pontevedra .....	Pontevedra .....	(c, b).	
Don José Alberto Martínez González .....	Teniente coronel .....	Ingenieros .....	Retirado.	4.759,99	1	enero	1962	Guadalajara .....	Guadalajara .....	(c, b).	
Don Luis Porras Gil .....	Comandante .....	Infantería .....	Retirado.	5.378,71	1	enero	1962	Barcelona .....	Barcelona .....	(c, b).	
Don José Rodríguez Ollero .....	Comandante .....	Inf. Marina .....	Retirado.	4.496,24	1	enero	1962	El Ferrol del C. ....	El Ferrol .....	(c, b).	
Don Paulino Moreno Berisa .....	Farmacéutico 1. <sup>o</sup> .....	S. M. .....	Retirado.	3.761,04	1	enero	1962	Barcelona .....	Barcelona .....	(c, b).	
Don Pedro López Robles .....	Capitán .....	Infantería .....	Retirado.	3.566,24	1	enero	1962	Badajoz .....	Badajoz .....	(c, b).	
Don Vicente Torres Pérez .....	Capitán .....	Infantería .....	Retirado.	4.351,38	1	enero	1962	Valencia .....	Valencia .....	(c, b).	
Don Gabriel Marqués Mesías .....	Capitán .....	Carabineros .....	Retirado.	4.003,71	1	enero	1962	Huesca .....	Huesca .....	(c, b).	
Don Ricardo Jara Rey .....	Teniente navío .....	Armada .....	Retirado.	3.741,24	1	enero	1962	El Ferrol del C. ....	El Ferrol .....	(c, b).	
Don Manuel Rosado Martín .....	Mecánico Mayor .....	Armada .....	Retirado.	3.587,49	1	enero	1962	Cádiz .....	Cádiz .....	(c, b).	
Don José Ambros Iglesias .....	Capitán .....	Infantería .....	Retirado.	3.419,74	1	enero	1962	La Coruña .....	La Coruña .....	(b, f).	
Don Rafael Pineda O'Gában .....	Teniente .....	Infantería .....	Retirado.	3.627,77	1	enero	1962	Tuy .....	Pontevedra .....	(f, b).	
Don Manuel Bailón Miguel .....	Teniente .....	Ingenieros .....	Retirado.	3.530,54	1	enero	1962	Guadalajara .....	Guadalajara .....	(f, b).	
Don Mariano Fernández González .....	Teniente .....	Inf. Marina .....	Retirado.	3.627,77	1	enero	1962	Cádiz .....	Cádiz .....	(f, b).	
Don Doroteo Beltrán Carrillo .....	Teniente .....	Inf. Marina .....	Retirado.	3.627,77	1	enero	1962	Huelva .....	Huelva .....	(f, b).	
Don Avelino García Fraile .....	Teniente .....	G. Civil .....	Retirado.	3.439,99	1	enero	1962	Salamanca .....	Salamanca .....	(f, b).	
Don Gabriel Amengual Homar .....	Teniente .....	G. Civil .....	Retirado.	3.440,00	1	enero	1962	Palma .....	Baleares .....	(f, b).	
Don José Carrera Seabra .....	Teniente .....	Carabineros .....	Retirado.	3.527,49	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(f, b).	
Don Juan Ramírez Picardo .....	Oficial 3. <sup>o</sup> Art. ....	Armada .....	Retirado.	3.614,99	1	enero	1962	Cádiz .....	Cádiz .....	(f, b).	
Don Eduardo Pacheco Muñoz .....	1. <sup>o</sup> maquinista .....	Armada .....	Retirado.	3.892,22	1	enero	1962	Cádiz .....	Cádiz .....	(f, b).	
Don Juan de Sola Repollés .....	Coronel .....	Intervención	Retirado.	5.466,24	1	enero	1962	Barcelona .....	Barcelona .....	(b).	
Don Luis Arjona Monso .....	Teniente coronel .....	Intervención	Retirado.	5.349,98	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(b).	
Don Manuel Telo y García .....	Teniente coronel .....	Infantería .....	Retirado.	4.172,98	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(b).	
Don Andrés Rodríguez Varela .....	Comandante .....	Caballería .....	Retirado.	4.862,48	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(b).	
Don Ildefonso de Luelmo Asensio .....	Comandante .....	Ingenieros .....	Retirado.	4.376,38	1	enero	1962	Valencia .....	Valencia .....	(b).	
Don Ramón Albarrán Ordóñez .....	Comandante .....	G. Civil .....	Retirado.	4.727,49	1	enero	1962	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(b).	
Don Cirilo Artes Olmos .....	Capitán .....	Infantería .....	Retirado.	2.916,63	1	enero	1962	Valencia .....	Valencia .....	(b).	
Don Rodolfo González Fuertes .....	Capitán .....	O. M. .....	Retirado.	3.125,75	1	enero	1962	La Coruña .....	La Coruña .....	(b, c).	
Don Victor Colina Sánchez .....	Capitán fragata .....	Armada .....	Retirado.	2.023,32	1	enero	1962	Cartagena .....	Cartagena .....	(b).	

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Rafael Ibáñez Yanguas	Capitán fragata	Armada	Retirado.	4.208,74	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Tomás Requiel Iniesta	Teniente	Infantería	Retirado.	3.201,99	1	enero	1962	Melilla	Melilla	(b, g).	
Don Loreto Muñoz Moratalla	Teniente	Infantería	Retirado.	2.991,32	1	enero	1962	Albacete	Albacete	(b).	
Don Pedro Valles Pons	Teniente	Infantería	Retirado.	2.777,63	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Don Ramón Caballero Elías	Teniente	Infantería	Retirado.	2.090,00	1	enero	1962	Pamplona	Navarra	(b).	
Don Alfonso Pinza Visier	Teniente	Infantería	Retirado.	2.679,99	1	enero	1962	Cuenca	Cuenca	(b).	
Don Abundio Rodríguez García	Teniente	Caballería	Retirado.	3.204,99	1	enero	1962	Melilla	Melilla	(b).	
Don Antonio Martínez García	Teniente	Artillería	Retirado.	3.358,74	1	enero	1962	Murcia	Murcia	(b).	
Don Santiago Puelles García	Practicante 1. <sup>a</sup>	Farmacia	Retirado.	3.467,50	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Don Manuel Prado Fernández	Teniente	G. Civil..	Retirado.	3.467,50	1	enero	1962	El Ferrol del C.	El Ferrol	(b).	
Don Francisco Puertolas Campos	Teniente	G. Civil..	Retirado.	3.380,00	1	enero	1962	Jarú	Huesca	(b).	
Don Miguel Ramis Ferrer	Teniente	G. Civil..	Retirado.	3.380,00	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Don Abraham Real de la Orden	Alférez	Infantería	Retirado.	1.283,32	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Don Alfonso Salvador González	Alférez	Infantería	Retirado.	2.712,50	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b, j).	
Don Julián Moreno del Monte	Alférez	Ingenieros	Retirado.	2.506,23	1	enero	1962	Murcia	Murcia	(b).	
Don Antonio Olmeda Ramírez	Alférez	G. Civil..	Retirado.	2.834,99	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Don Francisco Argilés Bifet	Ayudante Obras	Ingenieros	Retirado.	2.122,48	1	enero	1962	Lérida	Lérida	(b).	
Don Lorenzo Juliá Horrach	Mtr. <sup>a</sup> ajustador	C. A. S. E.	Retirado.	3.551,99	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Don Juan Torres Sánchez	Mtr. <sup>a</sup> herrador	C. A. S. E.	Retirado.	3.338,18	1	enero	1962	Ceuta	Ceuta	(b).	
Don Manuel García Balbas	Mtr. <sup>a</sup> herrador	C. A. S. E.	Retirado.	2.988,73	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Don Angel Zamanillo Alonso	Mtr. <sup>a</sup> herrador	C. A. S. E.	Retirado.	2.732,06	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(b).	
Don Lucas Luque Rodríguez	Mtr. <sup>a</sup> herrador	C. A. S. E.	Retirado.	2.631,84	1	enero	1962	Córdoba	Córdoba	(b).	
Don Ambrosio Rivilla Vázquez	Mtr. <sup>a</sup> herrador	C. A. S. E.	Retirado.	2.557,62	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Don José Bello Maicas	Mtr. <sup>a</sup> herrador	C. A. S. E.	Retirado.	2.476,86	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Don Cristóbal Gilabert Pérez	Dibujante	C. A. S. E.	Retirado.	2.330,00	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don José Pascual López	1. <sup>a</sup> Ayud. Aux. 1. <sup>a</sup>	Inf. Marina	Retirado.	2.799,99	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don Adalmiro Rentero Gutiérrez	Ayudante Aux. 1. <sup>a</sup>	Inf. Marina	Retirado.	2.816,23	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don Leandro González Guerrero	Aux. 1. <sup>a</sup> máquinas	Armada	Retirado.	2.200,62	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Ramón Hernández Rubio Alcázar	Escríbiente 1. <sup>a</sup>	Armada	Retirado.	3.554,99	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Don Pedro Sánchez de Ron Lozano	Capataz 1. <sup>a</sup> Miza	Armada	Retirado.	910,00	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Don Manuel Núñez Cano	Encargado Miza	Armada	Retirado.	1.278,66	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Antonio Macías Martín	Oficial 2. <sup>a</sup> naval	Armada	Retirado.	2.974,99	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Antonio Bañón Aragón	Mecánico mayor	Armada	Retirado.	3.554,99	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don Inocencio Losada Manteca	1. <sup>a</sup> maquinista	Armada	Retirado.	2.887,48	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Sebastián Maura Nocheto	Auxiliar 1. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	3.076,24	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Juan Jorquerá Martínez	Auxiliar 1. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	3.076,24	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don José Olmos Martínez	Auxiliar 2. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	2.372,80	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don Ramón Salinas Martínez	Auxiliar 2. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	1.592,90	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don Juan Manuel Arroyo Poladura	Auxiliar 2. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	2.654,84	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Miguel Rodríguez Vila	Auxiliar 2. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	2.654,84	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Miguel Oneto Barea	Auxiliar 2. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	2.557,63	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Don Andrés Hernández Castellón	Oficial 3. <sup>a</sup>	C.A.S.T.A.	Retirado.	1.421,44	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Don Agustín López Fernández	Oficial 3. <sup>a</sup> Sanidad	Armada	Retirado.	3.467,49	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(b).	
Don Francisco Artiles Peña	Conserje	Gdor. Militar	Retirado.	2.688,87	1	enero	1962	S. C. de Tenerife	Tenerife	(b).	
Don Pascual Ayala Recio	Músico 2. <sup>a</sup>	M. Militares	Retirado.	2.495,16	1	enero	1962	Logroño	Logroño	(b).	
Don Eustasio Peña Balza	Suboficial	Infantería	Retirado.	2.557,62	1	enero	1962	Santander	Santander	(b).	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Juan Cabrera Cruz	Suboficial	Infantería	Retirado.	2.389,36	1	enero	1962	Melilla	Melilla	(b, 1).	
Don Francisco García García	Suboficial	Infantería	Retirado.	1.790,33	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Don Juan Rivas Martín	Suboficial	Caballería	Retirado	2.365,96	1	enero	1962	Tetuán	Ceuta J.	(b).	
Don José Sídro Sos	Suboficial	G. Civil..	Retirado.	2.631,86	1	enero	1962	Castellón	Castellón	(b).	
Don Francisco González Cintas	Brigada	G. Civil..	Retirado.	3.338,74	1	enero	1962	Badajoz	Badajoz	(b).	
Don Ciriaco Alfonso Vaquero	Brigada	G. Civil..	Retirado.	2.564,37	1	enero	1962	Gijón	Gijón	(b).	
Don Rafael Torres Heredia	Sargento	G. Civil..	Retirado.	2.573,63	1	enero	1962	Córdoba	Córdoba	(b).	
Don Juan Ruiz Sánchez	Sargento	G. Civil..	Retirado.	2.232,48	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Don Daniel Blanco Carballo	Sargento	G. Civil..	Retirado.	2.232,48	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(b).	
Don José Morales González	Sargento	G. Civil..	Retirado.	2.057,40	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Don Melitón Bajo Ballesteros	Sargento	Carabineros	Retirado.	2.319,99	1	enero	1962	Sevilla	Sevilla	(b).	
Don Francisco Pérez Ayala	Sargento	G. Civil..	Retirado.	2.319,99	1	enero	1962	Almería	Almería	(h, b).	
Don Lorenzo Sarro Gil	Cabo 1º	G. Civil..	Retirado.	2.099,98	1	enero	1962	Toledo	Toledo	(b).	
Victoriano Ventas Jiménez	Cabo	G. Civil..	Retirado.	2.022,20	1	enero	1962	Toledo	Toledo	(b).	
Juan Gascón Gómez	Cabo	G. Civil..	Retirado.	2.029,20	1	enero	1962	Huelva	Huelva	(b).	
Juan Raya Ruiz	Cabo	G. Civil..	Retirado.	2.029,20	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
Basilio Felipe Turégamo	Cabo	G. Civil..	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
Cecilio Aragoneses Pérez	Cabo 1º	P. Armada	Retirado.	2.099,98	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Alberto Alba Martín	Cabo	P. Armada	Retirado.	2.177,76	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Tomás Marcos Alouso	Cabo	P. Armada	Retirado.	2.177,76	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Isidoro Garrotx Notario	Cabo	P. Armada	Retirado.	1.924,98	1	enero	1962	Cuenca	Cuenca	(b).	
Juan Ruiz Santillana	Trompeta	G. Civil..	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(b).	
Mariano González Candil	Trompeta	G. Civil..	Retirado.	1.364,98	1	enero	1962	Avila	Avila	(b).	
Don Plácido de la Fuente Gómez	Corneta	G. Civil..	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Badajoz	Badajoz	(b).	
Librado Prieto Margalejo	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.624,98	1	enero	1962	Barcelona	Barcelona	(b).	
Luis Berdonces Heredia	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.430,54	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
José Sauceda Carrilero	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.333,32	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Luciano Terrivas Carrasco	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.333,32	1	enero	1962	Granada	Granada	(b).	
José Vázquez Mendoza	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.236,10	1	enero	1962	Gaucín	Málaga	(b).	
José Gallego Illescas	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.236,10	1	enero	1962	Melilla	Melilla	(b).	
Francisco Viana Navarro	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.236,10	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Rafael Rojas Ríos	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.236,10	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
José María Moreno Pacheco	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.138,87	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Angel García Segura	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.022,21	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Juan Vicario Romero	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.022,21	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Domingo Macías Pasca	Guardia	G. Civil..	Retirado.	2.022,21	1	enero	1962	Huelva	Huelva	(b).	
Enrique Bravo Prados	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Eugenio García San Frutos	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Ildefonso Moreno Pinilla	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Badajoz	Badajoz	(b).	
Manuel Oriol Llopis	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Albacete	Castellón	(b).	
Manuel Delgado Prieto	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Badajoz	Badajoz	(b).	
José Rodrigo Toledo	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Zamora	Zamora	(b).	
José García Artacho	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Ronda	Málaga	(b).	
José García Vázquez	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Lugo	Lugo	(b).	
Diego López Trujillo	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Antonio de la Torre Izquierdo	Guardia	G. Civil..	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Granada	Granada	(b).	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Angel Simón Merino	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.864,65	1	enero	1962	Otavies	Santander	(b).	
Lorenzo Sebastián Socias	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Pedro Gallego Vera	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Domingo Oliván Bandrés	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Epimaquió Mañas González	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.864,65	1	enero	1962	Huelva	Huelva	(b).	
Rafael Coronado Romero	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Huelva	Huelva	(b).	
Bernardo Perianez Simón	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Valverde del F.	Cáceres	(b).	
Valero Pina Cerro	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Avila	Avila	(b).	
Lorenzo Pedregal Garrido	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Gijón	Gijón	(b).	
Julián Ibáñez Pardo	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	(b).	
Marcos Igual Escat	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Villorfranca	Castellón	(b).	
Francisco Cabrales Maya	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Primitivo Gutiérrez Morán	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Lérida	Lérida	(b).	
Sebastián Gil Mascaró	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Angel Vela Serón	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Ginés Pérez Heredia	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Santander	Santander	(b).	
José García García Fraile	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b, 1).	
Francisco Torrecilla Oliver	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
Eduardo Sánchez Torres	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Antonio Dominguez Lizones	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Pedro Ruiz Ruiz	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Palencia	Palencia	(b).	
Francisco Ruiz López	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Antonio Sotrés Aguero	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Santander	Santander	(b).	
Cancio Dorado Bermúdez	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Juan Ródano Cano	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Desierto de E.	Vizcaya	(b).	
Pedro Rodríguez Sánchez	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Eduardo García Morales	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
Juan García Oviedo	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(b).	
José García Ocaña	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
José García Rodríguez Báez	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Almendralejo	Badajoz	(b).	
Francisco Silva Morato	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Cáceres	Cáceres	(b).	
Francisco Rodríguez Martín Moro	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Zamora	Zamora	(b).	
Francisco Tello Pojo	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Aldea del Cano	Cáceres	(b).	
Florencio Fuentes Esteban	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	(b).	
Rafael Encina Bautista	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Dionisio Encinas Carrasco	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Cáceres	Cáceres	(b).	
Antonio Domingo Castelar	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Marcelino Barroso Collado	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Solosancho	Avila	(b).	
Eduardo Millón Pérez	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Isabelo Sastre Maroto	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Ginés Fernández Gallardo López	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Teófilo Ramos Sanz	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Santander	Santander	(b).	
Eusebio Martínez Carrascosa	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Santiago Martín Juanes	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Arturo Juárez Maestro	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	(b).	
Isidoro Hoces de la Guardia	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	(b).	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Félix Morín Macario	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga ...	Málaga	(b).	
Diego Moreno del Castillo	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	San Fernando...	Cádiz	(b).	
Juan Soltero Cataluna	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Ronda ...	Málaga	(b).	
Dionisio Lozano Lobera	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Huesca ...	Huesca	(b).	
Manuel López Blanca	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Granada...	Granada	(b).	
Manuel López Banqueri	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga ...	Málaga	(b).	
Francisco Montes González	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Orense ...	Orense	(b).	
Constantino Aroca Piera	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Valencia ...	Valencia	(b).	
Manuel Perales Corachan	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Demetrio Pedraza Rincón	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Igualada ...	Barcelona	(b).	
Matías Bernad Lahoz	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Zaragoza ...	Zaragoza	(b).	
Matías García Fatas	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Zaragoza ...	Zaragoza	(b).	
Salvador Gil Valdés	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga ...	Málaga	(b).	
José Gutiérrez Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	San Fernando ...	Cádiz	(b).	
Rafael Peñafiel Cerezo	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Hellín ...	Albacete	(b).	
Saturino García Misol	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Valladolid ...	Valladolid	(b).	
Rafael Sánchez Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Salamanca ...	Salamanca	(b).	
Fructuoso Romero Mayoral	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Puerto Real ...	Cádiz	(b).	
Florencio Salvador Salvador	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Badajoz ...	Badajoz	(b).	
Joaquín Tomás Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Tarragona ...	Tarragona	(b).	
Alejo Tena Capdevila	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Benicarló ...	Castellón	(b).	
Alejandro Ruiz Navarro	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Ubeda ...	Jaén	(b).	
Antonio Pérez Orellana	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Vitoria ...	Alava	(b).	
Manuel Melchor Tejado	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Villanueva del F.	Badajoz	(b).	
Rufino Herráez Sáez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Cádiz ...	Cádiz	(b).	
Juan Pérez Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Cartagena ...	Cartagena	(b).	
Martín Salazar Ruiz	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Vitoria ...	Alava	(b).	
Anacleto Hernández Duarte	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Casillas de F. ...	Salamanca	(b).	
Fermín Curiel Díez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Valladolid ...	Valladolid	(b).	
Santiago Moreno Moreno	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Madrid ...	D. G. Deuda	(b).	
Francisco Navarro Fornas	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Valencia ...	Valencia	(b).	
Miguel Gázquez Ferrer	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Almería ...	Almería	(b).	
Desiderio Muñoz Abad	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Gijón ...	Gijón	(b).	
Juan Estévez Perera	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Badajoz ...	Badajoz	(b).	
Pedro Martín Colas	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Barcelona ...	Barcelona	(b).	
Juan Escobedo Caballero	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Málaga ...	Málaga	(b).	
Miguel López Alba	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Ronda ...	Málaga	(b).	
Gregorio Arrabal Vázquez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Badajoz ...	Badajoz	(b).	
José González Boza	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Sevilla ...	Sevilla	(b).	
Bienvenido Vázquez Nieto	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Mingorría ...	Avila	(b).	
Policarpio Buendía Navarro	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Jaén ...	Jaén	(b).	
Antonio Pasión Femenia	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Castellón ...	Castellón	(b).	
Manuel Velarde Doblas	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Cádiz ...	Cádiz	(b).	
Santos García Izquierdo	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Avila ...	Avila	(b).	
Luciano Torollo Berlangas	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Navas del Marqués	Avila	(b).	
Manuel López Peral	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Jaén ...	Jaén	(b).	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Simón Lorenzo Luengo	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Mérida	Badajoz	(b).	
Antonio Trinidad Trigo	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Simón Ruiz Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Pontevedra	Pontevedra	(b).	
Antonio Peña Pedreco	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(b).	
Manuel del Pino Díaz	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Estanislao Constante Puente	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Huesca	Huesca	(b).	
Francisco Mora Durán	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Valencia de A.	Cáceres	(b).	
Rafael Melgarejo Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Almuñécar	Granada	(b).	
José Martínez Nogueras	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Mariano Sánchez Vicente	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Joaquín del Valle Climent	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Sebastián Galán Capabio	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Huesca	Huesca	(b).	
Andrés Hurtado Óñate	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Juan Gámez Gámez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.708,09	1	enero	1962	Bedmar	Jaén	(b).	
Marcelo Ugidos Blanco	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.633,32	1	enero	1962	León	León	(b).	
Francisco Ortega Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.553,54	1	enero	1962	Fuente Vaqueros	Granada	(b).	
Francisco Peramos Vera	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.538,04	1	enero	1962	Pinos Puente	Granada	(b).	
Joaquín García Esteller	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.538,04	1	enero	1962	Tarragona	Tarragona	(b).	
Fermín Hernández Gracia	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Almazán	Soria	(b).	
Tristán García Izquierdo	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(b).	
José Durá Agulló	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Alicante	Alicante	(b).	
Antonio de la Torre Roldán	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Nicomedes Belles Belles	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Culla	Castellón	(b).	
Manuel Bayarri Rivora	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Peñíscola	Castellón	(b).	
Eduardo García Álvarez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Andújar	Jaén	(b).	
Francisco Rueda García	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Esteban Pérez Herrero	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Ávila	Ávila	(b).	
Juan Collado del Moral	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	enero	1962	Cuenca	Cuenca	(b).	
Veremundo Melchor Torres	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	enero	1962	Cáceres	Cáceres	(b).	
Francisco Guzmán Hernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Francisco Sánchez Franco	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Pedro García Maroto	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.364,98	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Domingo Gálvez Gil	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.364,98	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Onésimo León La Orden	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.364,98	1	enero	1962	Segovia	Segovia	(b).	
José Martínez Olaya	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.364,98	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Hermenegilda Roldán Sadaba	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.364,98	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	(b).	
Narciso Garcés Fredes	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.333,88	1	enero	1962	Lérida	Lérida	(b).	
Felipe García Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Zósimo Asensio Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Palacios de C.	Valladolid	(b).	
Manuel Martínez Fdez	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Maracena	Granada	(b).	
Miguel López Alcalá	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Cuenca	Cuenca	(b).	
Dionisio Cámera Palacios	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Burgos	Burgos	(b).	
Juan Panadero Ruiz	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(b).	
Vicente Gallén Paus	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Castellón	Castellón	(b).	
Diego Leiva Cifuentes	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Murcia	Murcia	(b).	
Emilio Morejón Vela	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Torrelavega	Santander	(b).	

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Angel Peinado Albamonte	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.233,60	1	enero	1962	Benicarló	Castellón	(b).	
Agustín Rodríguez Alonso	Guardia	G. Civil.	Retirado	1.233,60	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(b).	
Porfirio González Pirón	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.201,66	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Pedro Martínez Tudela	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.201,66	1	enero	1962	Murcia	Murcia	(b).	
Higinio García Barberán	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.201,66	1	enero	1962	Albacete	Albacete	(b).	
José Jiménez Borbalán	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.201,66	1	enero	1962	Almería	Almería	(b).	
Tiburcio Calvo Tapia	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.133,33	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(b).	
Antonio González Cañete	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.131,66	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Cándido Gallego Alonso	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.131,66	1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	(b).	
José Vélez Gutiérrez	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.073,32	1	enero	1962	Sierrapando	Santander	(b).	
Francisco Cortés González	Guardia	G. Civil.	Retirado.	943,03	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
Valentín Borqu Jiménez	Guardia	G. Civil.	Retirado.	943,03	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Joaquín Cuartero Antolín	Guardia	G. Civil.	Retirado.	894,44	1	enero	1962	Lérida	Lérida	(b, k).	
Adrián del Hoyo González	Guardia	G. Civil.	Retirado.	894,44	1	enero	1962	Villares del S.	Cuenca	(b, k).	
Ignacio González Cabezuelo	Guardia	G. Civil.	Retirado.	894,44	1	enero	1962	Albacete	Albacete	(b, k).	
Manuel Ferreiro Iglesias	Guardia	G. Civil.	Retirado.	894,44	1	enero	1962	El Ferrol	El Ferrol	(b, k).	
Manuel Moreno Fernández	Guardia	G. Civil.	Retirado.	894,44	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b, k).	
Juan Muñoz Navarro	Guardia	G. Civil.	Retirado.	894,44	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b, k).	
Felipe Navarro Guijarro	Guardia	G. Civil.	Retirado.	843,82	1	enero	1962	Cuenca	Cuenca	(b, k).	
Fulgencio Santamaría González	Guardia	G. Civil.	Retirado.	843,82	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(b, k).	
Pedro Dumas Román	Guardia	G. Civil.	Retirado.	843,82	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b, k).	
Francisco Gómez Burillo	Guardia	G. Civil.	Retirado.	843,82	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Antonio Contreras Gómez	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	2.333,32	1	enero	1962	Sevilla	Sevilla	(b).	
Antonio Ramos Cane	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	2.333,32	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	(b).	
Juan Estrella López	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	2.022,21	1	enero	1962	Almería	Almería	(b).	
Tomás Aznar Blanquer	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	2.022,21	1	enero	1962	Alicante	Alicante	(b).	
José Correa López	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	2.022,21	1	enero	1962	Huelva	Huelva	(b).	
Tomás Elvira Benito	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.941,43	1	enero	1962	Santander	Santander	(b).	
Leonejo Navarro Núñez	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.941,43	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Angel García González	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.941,43	1	enero	1962	Zumaya	Zumaya	(b).	
Bernardo Vega Gutiérrez	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(b).	
Casimiro Báez López	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Portugalete	Vizcaya	(b).	
Jaime Meseguer Ramos	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).	
Mateo Sanz Ciudad	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).	
Emilio Sánchez Sanchez	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Almería	Almería	(b).	
Fernando Miralles Parets	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Tarragona	Tarragona	(b).	
Manuel Pérez Cortés	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Huesca	Huesca	(b).	
Bruno Monzón Esqueva	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Ondarroa	Vizcaya	(b).	
Salvador Molina Molina	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Orense	Orense	(b).	
Antonio Gómez Ranea	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
José García Bueda	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Murcia	Murcia	(b).	
Francisco Gatañ Grados	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Cáceres	Cáceres	(b).	
Eladio Bernárdez Fernández	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(b).	
Juan Tous Nebot	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Baleares	Baleares	(b).	
Antonio Pacheco López	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Agustín Jiménez Fernández	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	

NOMBRES	Empleo	Armas o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Manuel Barroso Guerra	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Eugenio López Sanín	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(b).	
Antonio Gamero Lucena	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Jerez de la F.	Jerez de la F.	(b).	
Juan González Montero	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(b).	
Juan García Alemán	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Albacete	Albacete	(b).	
Manuel García Rodríguez	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Ángel Galán Ruiz	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Cádiz	Cádiz	(b).	
Francisco Buendía Pérez Piqueras	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Murcia	Murcia	(b).	
Cándido Galera Aranda	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
Manuel Córdoba Córdoba	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Melilla	Melilla	(b).	
Faustino González Ordóñez	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Santander	Santander	(b).	
José Vargas Chamorro	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(b).	
Antonio Gervás Ballesteros	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Francisco Duarte Sánchez	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Donato Galindo de la Llave	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Valverdejo	Toledo	(b).	
Narciso Benito Martín	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Pontevedra	Pontevedra	(b).	
Teodoro González Martín	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Tifosillos	Avila	(b).	
Juan Vázquez Jacinto	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Huelva	Huelva	(b).	
Carlos Haro de Anta	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.633,32	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(b).	
Federico Sotelo Matti	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.633,32	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Vicente Ruiz García	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.633,32	1	enero	1962	Ronda	Málaga	(b).	
Miguel González Alarcón	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.633,32	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(b).	
Florentino Simón Bustos	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.409,08	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(b).	
Teófilo Tapia Valencia	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Badajoz	Badajoz	(b).	
Santiago Trinidad Luque	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	894,44	1	enero	1962	Málaga	Málaga	(k, b).	
Demetrio González González	Carabínero	Carabíneros	Retirado.	894,44	1	enero	1962	Pontevedra	Pontevedra	(k, b).	
Felipe Ojalvo Rodríguez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	León	León	(b).	
Andrés Vidanes Luna	Policía	P. Armada	Retirado.	1.866,65	1	enero	1962	Orense	Orense	(b).	
Juan Martínez Martínez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Jaén	Jaén	(b).	
Manuel Fernández Martín	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Palma	Baleares	(b).	
Juan Clemente Guerrero	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	enero	1962	Melilla	Melilla	(b).	
Andrés Gil Gómez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	D. G. Deuda	D. G. Deuda	(b).	
Custodio Otal Laborda	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	
Constantino Fraguá Herranz	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	1	enero	1962	Avila	Avila	(b).	
José Pérez Rodríguez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.679,96	1	enero	1962	Huelva	Huelva	(b).	
Manuel Ruiz Pardo	Policía	P. Armada	Retirado.	1.364,98	1	enero	1962	Barcelona	Barcelona	(b).	
José Casas Montoli	Policía	P. Armada	Retirado.	1.301,80	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(b).	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera

perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Ju-

icio Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 691,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 521,66 pe-

setas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.041,66 pesetas por la pensión de la Cruz Laureada de San Fernando.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 7,50 por la

pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Como actualmente viene percibiendo, con la Ayuda de Clases Pías, la cantidad mensual de 900 pesetas, procede seguir percibiendo ésta hasta tanto ejerza el derecho de opción que preceptúa el apartado 2º de la disposición transitoria de la Ley 82 de 23 de diciembre de 1961.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

### ACTAS Y PLIEGOS DE CONCEPTUACIÓN

Se encuentran a la venta en este DIARIO OFICIAL, a los precios que se detallan, más gastos de franqueo, los modelos oficiales que se relacionan, con el sello en seco de este Ministerio.

	Pesetas
Cubierta de Acta y pliego para conceptuación anual (Jefes y Oficiales) ... ... ...	4.—
Hoja de conceptuación (Jefes y Oficiales) ... ... ...	0,70
Hoja de conceptuación (Suboficiales y C. A. S. E.) ... ... ...	0,70
Hoja Resumen anual (C. A. S. E., 4.ª Sección) ... ... ...	0,70

Los pedidos serán cursados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Madrid, 26 de junio de 1962.

LA DIRECCIÓN



## LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Recrutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de setenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCIÓN